

Memoria de programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH) y sus asociaciones (AOPFH)



Cofinanciado por
la Unión Europea



REDPAC
Más impulso al medio rural

Título:

Memoria de programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH) y sus asociaciones (AOPFH)

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias

Diseño y maquetación:

TRAGSATEC. Grupo TRAGSA

NIPO línea: 003-25-156-7

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

E-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

CONTENIDOS

1

Introducción

5

2

Las OPFH y sus asociaciones
como instrumentos de la PAC
para la ordenación de los
mercados hortofrutícolas

7

3

Entrevistas a OPFH

16

4

Entrevistas a AOPFH

63

5

Anexos

82



ÍNDICE

1	Introducción	5
2	Las OPFH y sus asociaciones como instrumentos de la PAC para la ordenación de los mercados hortofrutícolas	7
Adrián Torrellas Tomé, jefe de área en la SG de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (DG de Producciones y Mercados Agrarios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)		
3	Entrevistas a OPFH	16
	Cooperativa Agrícola Alginet S. Coop. V. (COAGRI)	17
	Frutícola Empordà, S.L.....	22
	VICASOL S. Coop. And	26
	GREGAL, S. Coop.....	32
	Frutas y Cítricos de Mula S.C.L. (FRUCIMU)	36
	A.N.S. Coop.....	40
	ACTEL, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada (S.C.C.L.)	46
	Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte	50
	UNEXTOMATES S. Coop.....	55
	Agropecuaria del Cinca S. Coop. L.....	58
4	Entrevistas a AOPFH	63
	Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Andalucía (APROA)	64
	ANEKOOP S. Coop.....	69
	Asociación Catalana de Empresas de Frutas y Hortalizas (AFRUCAT).....	74
	UNICA GROUP, S. Coop. And.....	78
5	Anexos	82
Tablas resumen de intervenciones/actuaciones en los programas operativos de las OPFH y AOPFH españolas.		

1 INTRODUCCIÓN

Introducción a la publicación

Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y sus asociaciones (OPFH y AOPFH) son un elemento fundamental en el régimen de ayudas de la PAC 2023-2027, a través de una intervención sectorial propia (la Intervención Sectorial de Frutas y Hortalizas, ISFH) en España. Nuestro país es el primer productor europeo de frutas y hortalizas y el cuarto exportador mundial, y lo es, además, con una gran diversidad de producciones y calendarios de comercialización. Una muestra de su importancia interna en el conjunto del sector es que las casi 500 OPFH y sus asociaciones comercializan algo más del 50 % de la producción española de frutas y hortalizas.

Concentrar la oferta y poner en el mercado los productos de sus miembros, con mejores posibilidades de comercialización, son su principal razón de ser, pero no la única. En ellas sus integrantes pueden lograr otras ventajas, como conseguir reducir costes en los medios de producción, comprar conjuntamente suministros, recibir asesoramiento y formación, acceder a sistemas de gestión de crisis de mercados, o beneficiarse de las ayudas que la UE aporta para la ejecución de programas operativos de las OPFH (o AOPFH) a las que pertenecen.

Estos programas operativos (PO), con una trayectoria de ya casi 30 años en España –comenzaron oficialmente a aplicarse a partir de 1996, con la reforma de la Organización Común de Mercados (OCM)– son planes plurianuales cofinanciados por la Unión, bajo ciertas normas y requisitos, y una de sus principales herramientas para estructurar y reforzar las OPFH.

Esta publicación pretende mostrar el actual contexto de los programas operativos en este sector fundamental, tanto en un plano divulgativo como en el más subjetivo de las propias entidades que los están desarrollando.

Por eso la publicación se abre con el artículo “Las OPFH y sus asociaciones como instrumentos de la PAC para la ordenación de los mercados”,

una excelente forma de conocer el actual marco productivo y normativo de estas entidades. Agradecemos la claridad y calidad de ese texto que ha aportado la SG de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (DG de Producciones y Mercados Agrarios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), a través de su jefe de área Adrián Torrellas, además de toda la ayuda que han prestado en la propuesta de entidades que aparecen en esta memoria.

Y en el referido plano subjetivo, hemos querido preguntar por su actividad, sus programas y su percepción del actual marco PAC a varias entidades OPFH y AOPFH. Aunque se les ha formulado las mismas preguntas a todas, la intención de esta publicación no es hacer un estudio estadístico, sino poder aportar un abanico de opiniones sobre las acciones que han podido desarrollar con sus programas operativos, los recursos que han necesitado, las dificultades encontradas y las mejoras logradas o esperadas en esos programas y en la intervención sectorial de frutas y hortalizas (ISFH).

Hemos querido también añadir, al final, un anexo con el conjunto de las actuaciones/intervenciones que se han implementado en los programas operativos de las OPFH y AOPFH españolas, tal como están descritas en los dos marcos legales que han convivido hasta este 2025 (en función de cuándo empezó cada entidad su programa operativo):

- el RD 1179/2018, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas (aplicado en el marco de la Organización Común de Mercados, OCM).
- el RD 857/2022 por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas y de sus asociaciones en el marco de la intervención sectorial del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC).

2

Las OPFH y sus asociaciones como instrumentos de la PAC para la ordenación de los mercados hortofrutícolas

Las OPFH y sus asociaciones como instrumentos de la PAC para la ordenación de los mercados hortofrutícolas

Adrián Torrelas Tomé, jefe de área en la SG de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (DG de Producciones y Mercados Agrarios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Las frutas y hortalizas suponen aproximadamente el 45 % de la producción vegetal y el 25 % de la actividad de la rama agraria [1], siendo por tanto un sector clave de la economía agraria en España. Además de una extraordinaria diversidad productiva, a tenor de las más de 130 especies de frutas y hortalizas que cada año llegan a los mercados [2], su estructura a lo largo de la cadena de valor se caracteriza por un elevado número de oferentes frente a una demanda altamente concentrada, lo que requiere dotarla de instrumentos que equilibren la relación de fuerzas desde el productor hasta el consumidor final.

Desde 1972, los diferentes marcos de la PAC aplicados al sector hortofrutícola [3] han considerado que la forma más adecuada de fortalecer la posición de los productores, estabilizar sus cotizaciones y garantizar un nivel de vida

equitativo, es hacer que las organizaciones de productores (OPFH) o asociaciones de éstas (AOPFH) actúan en los mercados garantizando que su producción se planifique con arreglo a la demanda. Por lo tanto, estas entidades son figuras creadas al amparo de la normativa comunitaria.

Concepto de organización de productores reconocida, razones para que un agricultor decida formar parte de éstas y papel de las asociaciones

Las OPFH son agrupaciones de varios productores de frutas y hortalizas que se unen por iniciativa propia con objeto de:

- Llevar a cabo una o varias de las actividades determinadas por la normativa UE;
- Perseguir un fin determinado, dentro de los establecidos por la UE; y
- Comercializar toda su producción conjuntamente.

Las AOPFH, por su parte, están constituidas por varias OPFH con el fin de llevar a cabo diversas actividades en nombre de sus miembros OPFH.

Tanto las OPFH como las AOPFH son reconocidas en España por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, y pueden tener distinta personalidad jurídica de acuerdo al ordenamiento jurídico español. Actualmente existen en nuestro país un total de 483 OPFH, de las cuales 12 de ellas son AOPFH [4]. Estas entidades concentran en torno al 50 % de la producción total nacional del sector.





La normativa de reconocimiento de OPFH/AOPFH de frutas y hortalizas en nuestro país [5] persigue lo siguiente:

- a) Velar por que las entidades reconocidas funcionen conforme a la legislación UE (nº mínimo de miembros y valor / volumen de la producción comercializable, funcionamiento democrático, evitar la creación de condiciones artificiales, etc.);
- b) Ordenar la oferta para reducir la probabilidad de entrar en situaciones de crisis;
- c) Mejorar las producciones en cuanto a calidad y valor comercial se refiere; y
- d) Producir de manera respetuosa con el medio ambiente.

El incentivo para que un agricultor decida pertenecer a una OPFH puede ser de distinta naturaleza:

- a) Reducir sus costes de producción al obtener mejores precios en sus medios de producción (maquinaria, fertilizantes, fitosanitarios, etc.);
- b) Recibir asesoramiento sobre su cultivo (especies, variedades, calendarios, métodos de producción, regímenes de calidad, etc.);
- c) Vender su cosecha a través de la OPFH sin necesidad de un intermediario;

- d) Obtener un mayor poder de negociación en la comercialización; y
- e) Acceder a las ayudas de la Unión Europea a las que la OPFH a la que pertenece obtiene por la ejecución de sus programas operativos (PO), única vía para poder percibir estos fondos.

Análogamente, las entidades que deciden reconocerse como AOPFH también tienen la posibilidad de acceder a las ayudas comunitarias por la ejecución de sus PO.

Liderazgo español en la producción hortofrutícola y en la mejora de la competitividad del sector a través del sistema de apoyos de la UE basado en programas operativos

Las OPFH/AOPFH son el elemento central del régimen de ayudas de la PAC 2023-2027 en España [6]. A través de la ejecución de sus PO plurianuales, estas entidades del sector canalizan anualmente más de 300 millones de € de ayuda FEAGA en régimen de cofinanciación, lo que sitúa a nuestro país como líder UE (34 %) por delante de Italia (28 %) o Francia (14 %) [7]. A diferencia de otras intervenciones sectoriales, las ayudas a los PO de las OPFH/AOPFH operan sin techo presupuestario, es decir, cuantas más entidades se reconozcan más fondos de la UE se reciben; si bien, dentro de los límites base

del valor de su producción comercializada, VPC (4,1 % para las OPFH y 4,5 % para las AOPFH) y un porcentaje sobre los gastos incurridos (en general, del 50 %).

Actualmente los PO coexisten entre el actual periodo de programación y el anterior [8] dada la plurianualidad de estos programas, los cuales tienen una duración mínima de 3 años y una máxima de 5 o 7. La entrada en vigor del Reglamento de los Planes Estratégicos ha supuesto que la Intervención Sectorial de Frutas y Hortalizas (ISFH) actualmente se inserte dentro del Plan Estratégico de España para la PAC 2023-2027 [9]; contribuyendo así no solo a los objetivos sectoriales, sino también a los del conjunto del Plan. Por su parte, caben destacar dos normas jurídicas que regulan la normativa estatal en materia de fondos y programas operativos para las OP/AOP del sector: el [Real Decreto 1179/2018](#) (de aplicación hasta la anualidad de ejecución 2025 de los PO) y el [Real Decreto 857/2022](#) (aplicable desde la anualidad 2023).



Marco jurídico y objetivos perseguidos por los programas operativos. Comparativa y evolución en el marco del PEPAC y el anterior periodo de programación

La legislación española aplicable a los PO de las OPFH/AOPFH, en virtud de los objetivos específicos del sector de frutas y hortalizas establecidos en el acto delegado [10] que desarrolla el Reglamento de la OCMA (anterior periodo) y en el Reglamento de los Planes Estratégicos (periodo actual), regula las acciones o actuaciones que pueden ejecutar dichas entidades en el marco de sus PO. Así, toda OPFH/AOPFH que ejecute un PO debe acometer una serie de medidas / intervenciones para responder a sus objetivos, dentro de los mínimos fijados por la normativa UE en función del periodo de la PAC de que se trate: gasto medioambiental, nº de acciones en favor del clima y el medio ambiente, I+D, etc.

Los beneficiarios de las ayudas a los PO son las propias entidades del sector. Sin embargo, dado que las OPFH/AOPFH están constituidas a iniciativa de sus miembros, es obligatorio que todos los que sean productores tengan la oportunidad de participar democráticamente en las decisiones relacionadas con los PO de la entidad a la que pertenecen. En consecuencia, los PO poseen un carácter colectivo y son aprobados en las Asambleas Generales de la OPFH, ya sea de la sección (en caso de que la OPFH esté así organizada), o de la AOPFH, o del órgano equivalente según sea la personalidad jurídica de la entidad en cuestión.

Los PO deben contribuir a los objetivos reglamentarios del sector de las frutas y hortalizas, y las acciones, actuaciones e inversiones y conceptos de gasto que formen parte de ellos deben responder a una evaluación *ex ante* de necesidades de la OPFH/AOPFH.

En general, toda OPFH/AOPFH que ejecute un PO debe:

- 1) Concentrar la oferta y comercializar toda la producción de sus miembros;



- 2) Fomentar, desarrollar y aplicar prácticas respetuosas con el medio ambiente; y
- 3) Contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático.

Dada la plurianualidad de los PO de las OPFH/AOPFH y tal como establece la normativa co-

munitaria en la materia, los programas bajo el marco de la regulación anterior de la PAC (en adelante, PO-OCM) se seguirán aplicando hasta el 31 de diciembre de 2025. A continuación, se muestran los resultados por objetivo para estas entidades:

AÑO 2024 - CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LOS PO-OCM	PORCENTAJE (%)
INCREMENTO DEL VALOR COMERCIAL	26,8%
INVESTIGACIÓN	0,0%
MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES	14,2%
MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	10,0%
PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	43,4%
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS	4,9%
PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS	0,7%
Total gasto solicitado	100,0%

Fuente: Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (SOFYH).

En 2024, último año con información disponible, las OPFH/AOPFH dirigieron el 85 % del gasto total de sus PO a los objetivos de planificación de la producción, incremento del valor comercial de los productos del sector, y medioambientales. El nº de OPFH/AOPFH que entonces estaban ejecutando un PO bajo el Reglamento (UE) 1308/2013, era de 240 [11], el 55 % del total.

Por su parte, los programas que se rigen por el Reglamento de los Planes Estratégicos (en adelante, PO-PEPAC) comenzaron a aplicarse el 1 de enero de 2023. Los resultados por objetivo logrados por dichas OPFH/AOPFH se muestran a continuación:



AÑO 2024 - Contribución a los objetivos de los PO-PEPAC	Porcentaje (%)
AGROAMBIENTAL-CLIMA	29,8%
AUMENTO CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	0,1%
CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA Y PUESTA EN EL MERCADO	15,3%
INCREMENTO DEL VALOR COMERCIAL Y LA CALIDAD	1,8%
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2,4%
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	11,8%
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO	0,2%
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	33,9%
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS	2,8%
PROMOCIÓN Y MARKETING	2,0%
Total gasto solicitado	100,0%

Fuente: Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (SOFYH)

Con un 45% de OPFH/AOPFH adaptadas a la regulación actual [11], se aprecia una reconfiguración del gasto dirigido a los objetivos de los PO-PEPAC en comparación con los del periodo anterior; lo que se debe a las mayores posibilidades que otorga la normativa bajo el Reglamento (UE) 2021/2115. Así, respecto a los

PO-OCM cabe destacar el aumento del gasto dirigido a objetivos medioambientales, el doble y aplicación de objetivos ligados al incremento del valor comercial y la mejora de la competitividad, así como el aumento del gasto dirigido a investigación o a promoción.

En 2025 aún se está finalizando la ejecución de los PO vinculados a dicha anualidad, en donde más de tres cuartas partes de las OPFH/AOPFH han adaptado sus PO al marco normativo del PEPAC [12] lo que supone que a partir del 1 de enero de 2026 este régimen de apoyos se desplegará por completo. Será más adelante, por tanto, el momento idóneo para evaluar la contribución de las ayudas a los PO para alcanzar los objetivos establecidos para estas entidades del sector de frutas y hortalizas.

Importancia y retos de un sector fundamental en el sistema agroalimentario español

Las frutas y hortalizas en su conjunto son el sector agrario más relevante de España en términos de valor de la producción, y son la punta de lanza de nuestra agricultura por su valor añadido, generación de empleo y vocación exportadora. Posee una formidable diversidad de oferta y calendarios de comercialización gracias a su estructura productiva, lo que le confiere la capacidad de proveer a todo tipo de clientes, con una presencia permanente en los mercados. Ade-

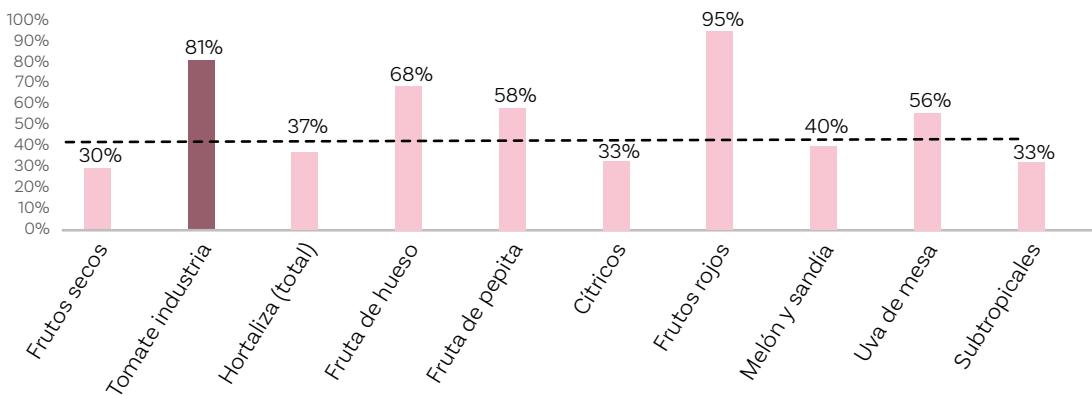
más es un sector integrador de la producción y de la comercialización en las zonas productoras, lo que genera riqueza y empleo en el territorio; y suministra productos sanos y saludables a la población en general.

Sin embargo, tiene como principales retos responder a las demandas de la sociedad actual, comunicar a la opinión pública sus aportaciones en lo económico, social y medioambiental, mejorar su competitividad para hacer frente al incremento de la competencia de otros actores internacionales, fomentar el consumo de frutas y hortalizas como parte de dietas saludables (p.ej.: dieta mediterránea), hacer frente al desafío común del relevo generacional, y reducir sus altos costes de producción y elevada dependencia de la mano de obra para determinadas actividades como la recolección.

Lograr en general, y en especial en algunos subsectores en los que hay un menor grado, una mayor integración de la producción nacional en torno al instrumento de las OPFH/AOPFH es clave para conseguir estabilizar el mercado y lograr mejores precios para el productor.

% DE INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN OPFH / AOPFH

(DATOS POR SECTORES EN VOLUMEN - Tm, AÑO 2023)



Fuente: elaboración SGFHV a partir de Anuario de Estadística y SOFYH

Para hacer frente a estos retos es clave el instrumento de las OPFH/AOPFH por el que España viene apostando desde su adhesión a las Comunidades Europeas [13] [14]. Además de los beneficios, antes citados, que para un miembro supone pertenecer a una OPFH/AOPFH, la posibilidad de acceder a las ayudas de las PAC son un fuerte incentivo para su constitución y el alcance de sus objetivos cuando ejecutan un PO.

Medidas de prevención y gestión de crisis ejecutadas por las organizaciones de productores del sector, y sus asociaciones

La normativa específica del sector hortofrutícola integrado en OPFH/AOPFH permite no solo elevar el tope general sobre el VPC de cada entidad, sino también el límite general respecto de los gastos reales efectuados. Es el caso de las medidas para la prevención y la gestión de las crisis de mercado, en donde las entidades del sector de frutas y hortalizas pueden realizar a través de sus PO acciones para:

- 1) Retirar producto del mercado;
- 2) Cosechar en verde;
- 3) No cosechar; y
- 4) Otras acciones: comunicación destinada a concienciar e informar a los consumidores, orientación a otras OPFH/AOPFH, replantación tras arranque obligatorio por motivos fitosanitarios, etc.



Todo ello con el fin de anticiparse a los riesgos, y gestionar las crisis una vez que se han manifestado.

Las extensiones de norma como herramienta para la concertación de acuerdos y prácticas aplicables a todos los operadores del sector

Cabe también señalar la posibilidad de regulación de mercados que, al amparo de la Organización Común de Mercados, permite ejecutar acuerdos o extensiones de norma que, alcanzados en el marco de una OPFH/AOPFH que opere en una zona, incluya a otros operadores de dicha misma zona incluso aun no perteneciendo a dicha OPFH/AOPFH.

En España, estas extensiones de norma deben cumplir una serie de requisitos [15] entre los que se encuentran:

- a) Reconocimiento de la zona como una circunscripción económica (zona geográfica con condiciones de producción y comercialización homogéneas);
- b) El volumen de producción y comercialización de la OPFH/AOPFH que la solicita debe representar al menos el 60 % del total de la circunscripción, y más del 50 % de los operadores de ésta; y
- c) Debe solicitarlo al órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique la sede social de la entidad.



Entre los acuerdos que pueden ser objeto de extensiones de norma (y que también contribuyen a la prevención y gestión de crisis), caben resaltar los siguientes:

- 1) Normas de comercialización y calidades / normas de envasado y presentación, mínimos;
- 2) Promoción y potenciación de la producción; e
- 3) Investigación y valorización de los productos del sector.

Las organizaciones de productores y sus asociaciones, claves en la gobernanza del mercado de frutas y hortalizas

Las OPFH/AOPFH son fundamentales para la ordenación del sector hortofrutícola y es competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación velar por el correcto de-

sarrollo y aplicación de las distintas normativas que le son propias, al amparo de la legislación comunitaria. Para ello es necesario que las entidades del sector funcionen correctamente concentrando la oferta, planificando la producción, poseyendo una estructura adecuada que responda a sus fines y actividades, y evitando que se conviertan en meras recaudadoras de ayuda.

Una vez constituidas conforme a los preceptos reglamentarios, podrán optar a cofinanciar determinados gastos e inversiones que respondan a sus objetivos inherentes como OPFH/AOPFH, además de los específicos establecidos en la normativa comunitaria y nacional de los fondos y programas operativos. E incluso podrán actuar en los mercados a través de los mecanismos de prevención y gestión de crisis, o de extensiones de norma, conferidos en virtud de la Organización Común de Mercados.

[1] Cifras del Sector de Frutas y Hortalizas (2022, MAPA) <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/agricultura/temas/producciones-agricolas/frutas-y-hortalizas/frutas-y-hortalizas/cifrasdelsectordefrutasyhortalizasactualizadao2022.pdf>

[2] Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, SOFYH (2024, MAPA)

[3] Reglamento (CEE) nº 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972; Reglamento (CE) núm. 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996; Reglamento (CE) nº 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007; y Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

[4] Listado de las OPFH/AOPFH reconocidas en España (2025, MAPA) <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/regulacion-de-los-mercados/organizaciones-comunes-de-mercado-y-regimenes-de-ayuda/seCTOR-hortofruticola/oopp>

[5] Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

[6] El Plan Estratégico de la PAC en España (2023-2027). Presentación (2022, MAPA) <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/reforma-de-la-pac/plan-estrategico-pac-post-2020/documentos/presentacion-pepac-v12.pdf>

[7] Financiación de la PAC en la UE. (2023, MAPA) <https://www.fega.gob.es/es/financiacion-pac/la-pac-y-los-fondos-agricolas/financiacion-de-la-pac-en-la-ue>

[8] Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013; y Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021.

[9] Plan Estratégico de la PAC de España, última modificación (2025, MAPA) <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/modificacion-plan-estrategico>

[10] Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017.

[11] Solicitud de ayuda UE a la Comisión Europea (2024, MAPA) https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/detalle_noticias/españa-solicita-a-la-unión-europea-350-7-millones-de-euros-del-regimen-de-ayudas-de-frutas-y-hortalizas-para-2024/c73524eb-ded3-4222-9049-8f13394a1272

[12] Solicitud de ayuda UE a la Comisión Europea (2025, MAPA) https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/detalle_noticias/espaa-solicita-a-la-comision-europea-391-millones-de-euros-para-financiar-los-programas-operativos-de-las-organizaciones-de-productores-de-frutas-y-hortalizas-en-2025/d728b0fd-6ed9-4ea3-bf9f-ffed5452118c

[13] Real Decreto 280/1988, de 18 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de Agrupaciones de Productores y sus Uniones en el sector agrario conforme al Reglamento (CEE) número 1.360/1978 del Consejo, de 19 de junio de 1978.

[14] Orden Ministerial de 30 de abril de 1997 sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

[15] Real Decreto 547/2013, de 19 de julio, por el que se establecen normas básicas en cuanto al establecimiento de circunscripciones económicas y la extensión de normas en el sector de frutas y hortalizas.

3 Entrevistas a OPFH

Cooperativa Agrícola Alginet S. Coop. V. (COAGRI)

COAGRI es una cooperativa con una larga trayectoria; se constituyó en 1946 en Alginet (Valencia), “incluso hay antecedentes de antes de la Guerra Civil”, explica José Lozano, de su equipo directivo. Su objetivo fundacional era dar salida al producto del campo de sus miembros con mejor organización colectiva. En aquellos primeros años cultivaban principalmente productos hortícolas; luego, en los 80, cultivaron mucho fresón –antes de que se trasladara a Huelva–; y ya llevan muchos años centrados en los cítricos y los kakis (más de 4.500 y 23.000 toneladas, respectivamente), además de una parte de frutales de hueso.

Sus objetivos actuales son la comercialización y transformación de los productos de sus más de 2.000 socios; prestarles servicios agrícolas, asesoramiento y suministros; mejorar la competitividad; e integrar en sus producciones mejoras en innovación, trazabilidad y seguridad alimentaria. Para ello, disponen de instalaciones, laboratorios, cámaras de conservación y un campo de experimentación para nuevos cultivos y tratamientos.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

Desde hace unos 18 o 20 años cultivamos mucho kaki persimon, variedad ‘rojo brillante’, que representa prácticamente el 90 % de nuestra producción, con D.O.P. Ribera del Júcar. Nos quedan algunas variedades de cítricos y algo de hortaliza, aunque prácticamente ha desaparecido. También hacemos algo de melocotón o nectarina, pero por temas de mercado y pre-

En su web, remarcan su preocupación por la calidad, que “se empieza desde el campo”, y cómo fomentan entre sus socios “una agricultura sostenible”, que parte de las prácticas agrarias, minimizando tratamientos químicos, y se extiende a la gestión en almacén y comercialización.

cios ha bajado muchísimo: cuando entré en el año 2000 hacíamos 13 millones de kilos y ahora unos 250.000 - 300.000.

Todo el cultivo es al aire libre y de regadío localizado. Gracias a los fondos operativos llevamos unos 20 años pasando del riego a manta al riego localizado. La producción es toda convencional, y tenemos certificaciones de calidad como BRCGS, IFS y GlobalG.A.P., además de la D.O.P. del kaki Ribera del Júcar. Paralelamente, estamos asociados a la AOP de ANECOOP, de la que fuimos socios fundadores.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras

acciones/inversiones os resultarían más interesantes a presente y futuro?

Nosotros estamos en un programa operativo 2023-2025, todavía con la normativa anterior, la del [Real Decreto 1179/2018](#), y ahora pasaremos a nueva normativa, con el [Real Decreto 857/2022](#). Entre ambos, hay bastantes cambios: hay ventajas como poder incrementar el porcentaje de ayuda del 50 al 60 %, pero también hay nuevas exigencias, sobre todo en el tema medioambiental, que nos obligará a dedicar un 15 % del programa a actuaciones medioambientales.

Los objetivos principales que nos hemos marcado son mejorar la infraestructura de los almacenes, que son todos en propiedad –no tenemos instalaciones alquiladas, aunque sí alquilamos carretillas o cámaras frigoríficas puntualmente, algo que la nueva normativa ya no permite incluir en el P.O.–. Hemos hecho inversiones de modernización, sustituyendo elementos amortizados, maquinaria obsoleta, y también estamos aplicando cambios tecnológicos.

La nueva normativa es más compleja: si el mínimo medioambiental es el 15 %, hay que calcular con cuidado para no quedarse corto ni pasarse, porque si superas el 20 %, te aplican de oficio un 80 %, lo que obliga a recortar otras partidas; y si luego en el conjunto de todo el programa no alcanzas el 20 %, te pueden hacer devolver la diferencia del 15 al 20 en anualidades anteriores. Por eso hay que tener los números muy bien ajustados, ir “con pies de plomo”.

En cuanto a acciones o inversiones más interesantes, destacaría las que ayudan a la modernización tecnológica y eficiencia, sobre todo en ahorro energético, riego localizado, placas solares, mejora de almacenes y maquinaria, y actuaciones ambientales viables, pero con criterios más realistas y flexibles.



¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Para algunas cosas hemos tenido que recurrir a asesorías externas, por ejemplo, para elaborar el proyecto del programa operativo, porque ahora se exige mucha más información: planos de ubicación de las instalaciones que se van a sustituir, fotos del estado inicial y final de los equipos, y más documentación en las memorias. Y con los objetivos, como el nuevo PEPAC ha cambiado mucho, hemos buscado una asesoría especializada en estos temas para que nos elaborara el proyecto del programa operativo. Por otro lado,

como estamos en modalidad de cuenta bancaria no exclusiva, se nos exige una auditoría anual del programa operativo, que también tenemos que contratar externamente.

En cuanto al acceso a la ayuda, no diría que es difícil, pero sí complejo. Hay que estar muy al día con las interpretaciones y los cambios de la normativa. Por lo tanto, creemos que sería bueno más formación o guías explicativas, porque cada comunidad autónoma pide cosas distintas. Sería muy útil unificar criterios en toda España y facilitar la comprensión de la normativa. Eso ayudaría mucho tanto a las cooperativas como a los socios.

“El acceso a la ayuda, no diría que es difícil, pero sí complejo. Sería muy útil unificar criterios en toda España y facilitar la comprensión de la normativa”

Y respecto a estabilidad y flexibilidad: sí pensamos que debería haber más estabilidad. Entendemos que hay circunstancias excepcionales, como la DANA del año pasado –aquí fuimos zona afectada– que requieren medidas urgentes, pero en general en los últimos años se está retrasando mucho la aprobación de los programas operativos, a veces hasta octubre, y luego apenas cambian nada. Eso nos complica el trabajo, porque para presentar el programa el 15 de septiembre tenemos que empezar en junio a recoger proformas –documentos que estiman el costo de un servicio o producto antes de que se lleve a cabo– y presupuestos, y cuando llega el momento, ya con todo grabado en Gespro, no sabemos si va a haber cambios. Llevamos dos o tres años así, haciendo trabajo doble, y muchas veces los cambios no aportan mejoras reales. Además, la Administración pide cada vez menos modificaciones de año en curso (MAC), pero al mismo tiempo la normativa exige más rigor y más exactitud, de manera que es un círculo vicioso. Cada vez hay más exigencias formales, pero menos flexibilidad para adaptarse a casos reales.

“Hemos programado la reconversión varietal en campo y mejorar la maquinaria y la producción en almacén, que ha permitido bajar los costes de preparación del producto, gracias a máquinas más potentes o con una electrónica más moderna”

En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Hemos necesitado apoyo externo además de nuestros recursos propios. Para elaborar y gestionar el programa operativo hemos tenido que contratar asesorías especializadas, para hacer los informes técnicos y memorias detalladas. Y para hacer la auditoría externa anual del programa operativo. A nivel interno contamos con personal técnico propio, pero se ha reforzado el equipo con asesoramiento técnico y administrativo externo para garantizar que todo se cumpla correctamente.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Han sido varias las mejoras que hemos programado: la reconversión varietal en campo; mejorar la maquinaria y la producción en almacén, que ha permitido bajar los costes de preparación del producto, gracias a máquinas más potentes o con una electrónica más moderna, p.ej., mejores volcadores. También hemos programado innovación, con investigaciones que hacemos con la Universidad Politécnica de Valencia estamos ahorrando costes. Y en el plano medioambiental pues estamos ahorrando luz, y pusimos energía solar, e instalaciones para recuperación de aguas con depuradora.

También hemos logrado la reducción de residuos en el campo a través de la incorporación de los restos de poda, aunque creemos que hay un criterio muy difícil para poder incluirlo en el P.O.: que el 40 % de las ramas tienen que estar en el medio de la calle, y plantaciones jóvenes no dan para cubrir en ese porcentaje. Y luego hay especies que no tienen casi hoja como el kaki, que son ramas o varas.



¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OFPH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

El exceso de justificaciones puede hacer que no se obtengan ayudas por requisitos que son difíciles de asumir. P.ej., nos piden probar las masas de agua, y hay que poner la referencia catastral y ahí sale una especie de consulta que no se puede imprimir ni nada, hay que sacar un pantallazo y presentárselo a la Consellería, y así recinto por recinto. Aquí en Valencia son recintos pequeños, con lo cual es poca subvención y más burocracia para una ayuda muy pequeña.

Otro problema es el de la uniformidad de ciertas normas; p.ej., sobre el control de plagas. Hay problemas en las plagas por no poder usar materias activas que se han prohibido, y no es la misma prohibición en todos los lugares de la UE.

Luego, con las certificaciones cabría otra posible mejora: ¿para qué tenemos que certificarnos nosotros en certificaciones privadas como BRCGS, IFS, GlobalG.A.P.? La Unión Europea po-



dría hacer una normativa de calidad homogénea para todos sus países miembros y no estar sometidos nosotros a auditorías privadas y tener que afrontar los procesos de todo esto.

Y en lo relativo a la trasferencia de conocimiento: sí, el MAPA podría marcar unas directrices sobre la aplicación práctica de la normativa o sus interpretaciones, sobre todo en las novedades que hay. Un ejemplo: para el “personal cualificado para mantenimiento de la calidad”, había quien consideraba que ese personal cualificado tenía que ser un ingeniero, luego ya era tener una FP agraria. Y ya en la intervención se nos dijo que era “formación continua mínima 50 horas.”

Se podría flexibilizar más los requisitos para el acceso a las medidas de gestión de crisis.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

Tenemos un plan de igualdad implantado desde hace muchos años, y ya hay un 30 % de mujeres en el Consejo Rector. En las empresas hay más mujeres que hombres, un 80% de las personas encajadoras. Y también en campo hay mujeres para recoger kakis y cítricos, pero en menor porcentaje.

El relevo generacional es problemático porque la mayoría de nuestros socios son personas mayores, y cuando se retiran no todos los hijos conservan la tierra para que no se pierda. Hay



cada vez más abandono de cultivos. Para evitar esto, la organización de productores ofrecemos una gestión de cultivos para quien no quiera o no pueda ocuparse de la tierra; la cooperativa se lo gestiona todo, desde la recolección a los tratamientos, y entonces a final de año pues ya valora si le compensa.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser una organización de productores?

La más importante: lograr para los socios una mejora de la comercialización, pues se concientra la oferta.



Nota 1: responde Jose Lozano, miembro del equipo directivo de COAGRI.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Agricola Alginet S. Coop, COAGRI. Cultivos subtropicales: caqui, satsuma y cítricos.
- **CCAA, provincia, comarca, sede:** C/. San Juan de Ribera, 4. 46230 Alginet (Valencia).
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** se desarrolla entre 2023-2025 en el marco del RD 1179/2018 (OCM).
- **Acciones del programa operativo:** mejora de la infraestructura y maquinaria de los almacenes, inversiones de modernización, cambios tecnológicos, reconversión varietal en campo, participación en proyectos de innovación con la Universidad Politécnica de Valencia.
- **Medidas o acciones medioambientales implementadas:** planes de ahorro energético, instalaciones de energía el solar, instalaciones para recuperación de aguas con depuradora, reducción de residuos a través de la incorporación de los restos de poda.
- **Financiación del PPOO:** la ayuda ha sido un poco mayor del 50 % del programa operativo; la entidad ha aportado un 4,25 % en lugar del 4,6 % del VPC estipulado porque ha hecho distribución gratuita a bancos de alimentos, que está financiada al 100 %.

Frutícola Empordà, S.L.

Frutícola Empordà S.L., en Sant Pere Pescador (Alt Empordà), nació en los años 70 como una cooperativa de pequeños productores y ha evolucionado hasta convertirse en una sociedad limitada. Actualmente, la agrupación consta de 25 productores, cultiva más de 500 hectáreas de manzana y tiene una capacidad frigorífica de unas 25.000 toneladas.

La participación en diversos programas operativos ha sido clave para impulsar la modernización y la sostenibilidad de la empresa. Estos programas han permitido implantar variedades modernas de manzana, instalar mallas antipedrisco para proteger las cosechas, incorporar técnicas de conservación innovadoras que mejoran la calidad y la vida útil de la manzana, y modernizar las cámaras de frigoconservación y la maquinaria de clasificación y envasado, aumentando con ello la productividad. Estos programas operativos también han permitido avanzar en prácticas respetuosas con el medio ambiente, como la siembra de cubiertas vegetales, la plantación de setos como reservorio de fauna auxiliar, la incorporación de restos de poda en el terreno y la instalación de energía renovable en la central de almacenaje y confección.

Gracias a estas inversiones, Frutícola Empordà no solo ha mejorado la calidad de su producto, sino que ha reforzado su compromiso con la sostenibilidad, la innovación y el territorio.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

La OPFH Frutícola Empordà S.L. cultiva unas 530 hectáreas de manzana de las variedades gala, golden, red delicious, tessa, tutti, fuji y granny smith. Todas las fincas se cultivan en regadío por goteo. Más del 65 % de las plantaciones están protegidas con malla antigranizo. El 99 % de la producción se cultiva según la norma de [producción integrada](#) y el 1 % restante es manzana de [producción ecológica](#).

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

Con los objetivos de mejorar la productividad de nuestras plantaciones, proteger los cultivos de inclemencias meteorológicas (agravadas por el cambio climático), mejorar la calidad del producto e incrementar las prácticas medioambientales, hemos desarrollado programas operativos con inversiones en nuevos clones de variedades (gala, golden, granny...) y también de nuevas variedades como tessa o tutti.

Asimismo, realizamos inversiones en mallas antigranizo y en conservación del suelo, incorporando restos de poda y sembrando cubiertas vegetales;

inversiones en placas solares para el uso de energía renovable en diversos procesos; y aumentamos las inversiones en nuevas técnicas de conservación de la fruta y en la frigoconservación.

Todas las inversiones realizadas en los distintos programas operativos nos parecen de gran interés para llevar a cabo los objetivos anteriormente citados. Parte de ellos están más enfocados en la producción, rentabilidad de nuestras producciones y mantenimiento de nuestro entorno natural, y otras inversiones están enfocadas en una mejora de la calidad y comercialización del producto.

Para la PAC post-2027 y para que el sector agrícola siga avanzando ante los desafíos del cambio climático y la previsible escasez de agua, se podrían fomentar inversiones en sistemas de riego eficientes e inteligentes (como sensores de humedad del suelo y plataformas digitales para optimizar el consumo de agua), promocionar variedades adaptadas a las nuevas condiciones climáticas, mejorar las energías renovables y eficiencia energética en las fincas, y la formación y digitalización del sector.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Para desarrollar los programas operativos se requiere personal administrativo y técnico cualificado para elaborar la memoria económica y técnica, tanto de la solicitud como de la justificación, gestionar toda la documentación, comunicarse con la Administración, realizar un control presupuestario y de contabilidad específica para el programa. Para ello se necesitan recursos económicos, para los gastos de gestión y administración, auditorias, y recursos informáticos para registrar las acciones, gastos y resultados.

Los trámites para solicitar la ayuda son largos y requieren de gran planificación y cumplimiento normativo. La norma es extensa y muy técnica. Esto hace que sea difícil su interpretación y requiere personal especializado para preparar, gestionar y justificar cada fase del programa.



Siempre que lo hemos necesitado hemos recibido apoyo de la Administración Autonómica, pero creemos que falta ofrecer formación sobre todos los trámites a realizar y cambios normativos, además de disponer de la normativa con más facilidad. La norma tiene que ser flexible para poder incorporar ajustes y evolucionar.

En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Para la planificación, seguimiento, ejecución y justificación de los programas operativos hemos utilizado recursos propios, tanto en la parte administrativa como técnica.

La realización del programa operativo requiere una planificación, definir unos objetivos, identificar unas necesidades y elaborar un proyecto con una memoria técnica y económica. Esto requiere una alta capacitación sobre normativa, procedimientos y gestión documental por parte del personal técnico y administrativo encargado de su desarrollo. También es necesaria la buena comunicación con los miembros de la OPFH y con otros productores implicados en diferentes actuaciones. No es fácil llevar a cabo la planificación, seguimiento y ejecución de un programa operativo con recursos propios, tanto económicos como humanos. Requiere mucho esfuerzo. Nuestra agrupación no subcontrata actividades que desarrolla como OPFH.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Con la implementación de programas operativos hemos conseguido mayor productividad en las plantaciones, gracias a variedades más modernas o con mayor adaptación a nuestro clima. También conseguimos mayor calidad del producto y, por tanto, mayor beneficio, gracias a las inversiones en mallas que protegen la manzana de granizo, viento y altas temperaturas en verano. Y un aumento de la vida útil de la manzana y mejora de su conservación gracias a la inversión en nuevas técnicas de conservación. Esto permite planificar mejor las ventas a lo largo del año. Los programas operativos también nos han permitido mejorar la sostenibilidad, tanto en campo como en central, con inversiones en cubiertas vegetales, placas solares, etc.

La innovación también ha sido uno de los retos conseguidos, utilizando portainjertos nuevos y más resistentes a problemas del suelo, controlando plagas con nuevos sistemas alternativos a la lucha química, o trabajando con modelos de predicción para el control de diversas enfermedades de los manzanos.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

Los cambios en la PAC suponen una mejor adaptación respecto a fenómenos climáticos adversos, incorporan más herramientas para adaptar la agricultura al cambio climático actual, pero se necesita más soporte técnico y mayor financiamiento. Aparte, las exigencias documentales siguen siendo elevadas lo que conlleva a una sobrecarga administrativa en nuestro sector.

Los principales retos de la PAC creemos que son, la simplificación de la burocracia, un finan-

“Siempre que lo hemos necesitado hemos recibido apoyo de la Administración Autonómica, pero creemos que falta ofrecer formación sobre todos los trámites a realizar”

ciamiento estable y suficiente, más flexibilidad al adaptar las prácticas medioambientales, reforzar el papel de las OPFH y facilitar el relevo generacional en la agricultura.

Actualmente la regulación es suficientemente flexible para ajustar los programas operativos en caso de condiciones climáticas adversas o situaciones excepcionales, pero todas ellas requieren justificaciones técnicas y administrativas que pueden ser complicadas y lentas de resolver; se necesitaría más facilidad en este tipo de tramitaciones. Además, hay fenómenos que con el cambio climático cada vez son más frecuentes, como salinización de pozos para agua de riego, escasez de insectos polinizadores o malas condiciones climáticas para ellos, que no están contempladas en las líneas de ayuda actuales. Consideramos que el MAPA debe potenciar la formación y la transferencia de conocimientos para estas ayudas.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

En la OPFH Frutícola Empordà hay relevo generacional en los órganos de decisión, el 40 % de los integrantes de la junta directiva tienen menos de 50 años. Actualmente solo el 10 % del órgano de decisión son mujeres, somos conscientes que este porcentaje es bajo, pero refleja una realidad del sector agrícola. Desde la OPFH estamos comprometidos en fomentar la igualdad de oportunidades y promover la presencia femenina en todos los ámbitos de decisión, creemos que la diversidad enriquece la gestión y el futuro del sector.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

Ser una OPFH ofrece diversas ventajas, aparte de las ayudas en programas operativos. Algunas de ellas son: planificación conjunta de la producción, plantar variedades que se cosechan en diferentes momentos ayuda a una mejor comercialización. También tener un mejor poder de negociar precios de insumos, de envases, y

compartir infraestructuras, como cámaras frigoríficas, maquinaria, tener acceso a asesoramiento técnico, asesoramiento en certificaciones, asesoramiento en ayudas y campañas de promoción conjunta. Frente a crisis las OPFH pueden activar medidas colectivas de soporte a sus asociados. Una OPFH proporciona estabilidad y futuro a sus asociados.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Fructícola Empordà, Sociedad Limitada (S.L.), OPFH. Fruta de pepita. Especializado en el cultivo de manzana.
- **CCAA, provincia, comarca, sede:** Catalunya, Girona, Alt Empordà. Sede: C/Dr. Narcís de Ciurana, 12. Sant Pere Pescador.
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** se desarrolla entre 2024-2030 en el marco del RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo:** la finalidad del programa operativo actual ha sido mejorar la productividad de las plantaciones de los asociados, preservar las plantaciones de las inclemencias meteorológicas, adaptación de las plantaciones al cambio climático, mejora de la vida útil de la manzana en post cosecha, formación e innovación, avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos. Los objetivos principales han sido mejorar la productividad, la calidad y la sostenibilidad.

Las actuaciones desarrolladas han incluido inversiones en activos materiales e inmateriales (intervención 1.a) incluyendo: envases y palots de campo; medidas dirigidas a la investigación y producción experimental (contrataciones externas de centros de investigación); conservación del suelo (coste específico de bioestimulantes); prevención de daños ocasionados por fenómenos climáticos adversos (sistemas antipedrisco). También actuaciones en formación y sensibilización medioambiental, adaptación al cambio climático (nuevas variedades); y acciones para la cadena de frío y conservación del producto.

- **Medidas o acciones medioambientales implementadas:** medidas para la mejora de la calidad del suelo (aplicación de bioestimulantes); uso sostenible de los recursos hídricos (instalaciones o mejoras de recuperación del agua, sistemas de oxigenación y ozonización de agua de la central para el acondicionamiento de la manzana); prevención de daños ocasionados por fenómenos climáticos adversos y fomento del desarrollo y utilización de variedades y prácticas de gestión adaptadas a las condiciones climáticas cambiantes (sistemas antipedrisco, estaciones meteorológicas); acciones de formación y sensibilización ambiental; y acciones para mitigar el cambio climático (variedades adaptadas).
- **Financiación del PPOO:** en la anualidad 2024 la aportación de los socios de la OPFH fue de 565.007,59 euros y la ayuda concedida de 908.015,17 euros. Y en la anualidad 2025 la aportación ha sido de 547.505,89 euros y la ayuda de 791.689,41 euros.

VICASOL S. Coop. And

VICASOL se constituyó en el año 1979 en la provincia de Almería a iniciativa de un grupo de 150 agricultores con el objeto de comercializar sus productos fuera del mercado local. Fue reconocida como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) en 1997, como Agrupación de Producción Integrada (API) en 2008 y como Entidad Asociativa Prioritaria de Andalucía (EAPA) en 2018. Por otro lado, es miembro de la Asociación de Organizaciones de Productores (AOP) APROA desde 2010.

Su razón de ser es doble: ofrecer al socio productor la máxima rentabilidad actuando en el mercado, concentrando y dirigiendo la oferta y garantizando máxima calidad y servicio al cliente; y proporcionar al socio productor bienes y servicios de calidad que contribuyan a optimizar su rentabilidad.

Es una cooperativa de primer grado, con cerca de 1.000 agricultores de tres generaciones, arraigada al territorio, que trabaja para ser un referente en la producción y comercialización de hortalizas. Cuenta con un laboratorio propio certificado en ENAC y cuatro centros de manipulado y envasado, ubicados en los municipios de Vicar, El Ejido y Níjar.

Organizada a través de Asamblea General, Consejo Rector, Presidencia y Gerencia, su funcionamiento democrático opera bajo el principio de “un socio, un voto”; todos los agricultores están en el mismo nivel. Se suelen hacer cuatro asambleas generales anuales para asegurar la máxima transparencia.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

Cultivos protegidos bajo invernadero: tomate, pimiento, pepino, berenjena, calabacín, sandía y melón. En una superficie global de unas 1.700 hectáreas certificadas en producción integrada, 215 en producción ecológica y 7 hectáreas en biodinámica.

VICASOL destaca de sí misma “ser una cooperativa centrada en las personas, en el bienestar del socio agricultor y de sus familias, así como de sus equipos de trabajo, generando empleo a más de 2500 trabajadores y promoviendo políticas y acciones de desarrollo sostenible en el entorno”.

Tipologías comerciales: tomates (canario, cherry rama, cherry pera, cocktail rama, negro, pera, ramo y tomate rosa), pimientos (california verde, rojo, amarillo y naranja; italiano verde, rojo, amarillo y naranja; lamuyo verde y rojo; y piciente verde, rojo y amarillo), pepinos (holandés, español, francés y pepino mini), berenjena, calabacín, sandías blanca y negra y melón (amarillo, cantaloup, galia y piel de sapo).

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras de acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

Ahora estamos desarrollando nuestro 7º programa operativo. Los objetivos perseguidos de este programa 2024-2028, una vez realizada la evaluación ex ante para analizar la viabilidad y conveniencia del proyecto han sido:

- Mejorar la productividad de nuestros agricultores.
- Seguir concentrando la oferta.
- Incrementar la eficiencia de la organización de productores.
- Mantener nuestros estándares de calidad.
- Reforzar la orientación al mercado.

Consideramos que son de especial importancia todas aquellas acciones destinadas a mejorar las infraestructuras, tanto de las explotaciones de nuestros socios productores como de la cooperativa, así como todas aquellas acciones que nos ayudan a preservar el medio ambiente y hacer un uso más sostenible de nuestro entorno.

Con respecto a la nueva PAC post 2027, nos gustaría que se mantuvieran las acciones vigentes en la actual normativa, que se flexibilicen los requisitos exigidos para la inclusión de actuaciones medioambientales y los controles *in situ* de modo que no se conviertan en un obstáculo para su implementación. Sería

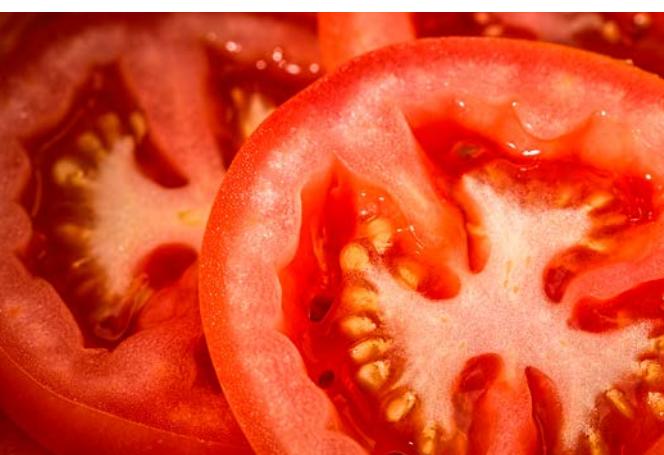


también conveniente revisar y reducir determinadas exigencias, en particular el requisito de destinar al menos un 2 % del programa operativo a actividades de I+D, que puede resultar limitante en determinados contextos.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Para el desarrollo del programa operativo, se han utilizado fondos propios de la OP, complementados con anticipos de la Administración. En el ámbito administrativo, la OP cuenta con un departamento especializado que se encarga del seguimiento y justificación del programa operativo, así como de la interlocución con los socios y con la Administración. Este equipo está formado por personal técnico con experiencia en la tramitación de expedientes de ayuda y con formación continua para adaptarse a los cambios normativos y mejorar la eficiencia en la gestión.

El acceso a las ayudas en algunas ocasiones se ve dificultado por cambios de criterio aplicados durante los controles posteriores a la presentación de las solicitudes. Estas modificaciones dejan a las organizaciones poco margen de maniobra para adaptar o justificar adecuadamente las actuaciones realizadas. Esta situación genera incertidumbre y puede afectar negativamente tanto a la ejecución de los programas operativos como al cumplimiento



de determinados requisitos. Como consecuencia, pueden producirse descuentos en la ayuda finalmente percibida, lo que penaliza a las organizaciones a pesar de haber actuado conforme a los criterios inicialmente establecidos. Por ello, sería deseable una mayor estabilidad normativa y claridad en los criterios aplicables desde el inicio del procedimiento.

No obstante, reconocemos el esfuerzo de la Administración para agilizar los trámites, especialmente a través del desarrollo de herramientas como la aplicación PROA, que ha contribuido a mejorar la gestión y seguimiento de los programas operativos.

Queremos destacar la importancia de contar con el asesoramiento de la [AOP APROA](#), a la que pertenecemos, cuyo apoyo ha sido fundamental para el correcto desarrollo y ejecución de los programas operativos.

En cuanto a la estabilidad y la flexibilidad, consideramos que la normativa debería ser estable durante todo el periodo de ejecución de los programas operativos, para garantizar seguridad jurídica y planificación eficaz. Al mismo tiempo, sería deseable una mayor flexibilidad para incorporar ajustes técnicos, especialmente en los criterios subvencionables que a menudo se comunican tarde, dificultando su inclusión.

En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Para la elaboración del actual programa operativo 2024-2028, nuestra organización contó con el departamento específico de OPFH, con la implicación de la Dirección, y la colaboración de algunos departamentos de la organización, entre ellos el de Técnicos de Campo que asesoran semanalmente a nuestros socios productores, está integrado por 23 asesores: ingenieros técnicos agrícolas e ingenieros agrónomos.

Durante los meses de mayo, junio y julio de 2023, estos técnicos realizaron un inventario en campo con el fin de identificar las necesidades de mejoras en las explotaciones de los socios. Igualmente se valoraron las necesidades de nuestros almacenes de manipulado.

El análisis ex ante, realizado a partir de la situación de partida de la OP, las necesidades detectadas y los objetivos previstos, ha permitido definir las intervenciones y actuaciones necesarias para alcanzar los fines propuestos en el programa operativo 2024-2028.

Hemos utilizado recursos propios y asesoramiento externo. El programa operativo se ejecuta con personal propio, 5 trabajadores permanentes, y 2 de apoyo en algunas tareas específicas, además de la colaboración de otros departamentos para la consecución de los objetivos. Y contamos con el asesoramiento continuo de APROA, necesario tanto para adaptarnos a los cambios normativos europeos, nacionales o autonómicos, como para la implantación y estudio de nuevas actuaciones. Actualmente las actividades de I+D se encuentran subcontratadas y se desarrollan a través de centros tecnológicos de investigación y desarrollo autorizados por la Administración.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Con la ejecución del programa operativo 2024-2028, seguimos mejorando las estructuras productivas y mecanizando las explotaciones de nuestros socios productores. Estas mejoras



incrementan la productividad de las explotaciones y, en consecuencia, los beneficios económicos.

También avanzamos en la mejora de la productividad en los procesos de envasado de nuestros almacenes, incorporando maquinarias innovadoras que permiten reducir costes, garantizar la máxima calidad del producto y mantener nuestras certificaciones de calidad.

Y con la implementación de acciones medioambientales promovemos un entorno sostenible y respetuoso disminuyendo la aplicación de tratamientos en los cultivos y contribuyendo a la reducción de los efectos del cambio climático.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

Consideramos que la nueva PAC 2023-2027 ha mejorado con respecto a la anterior 2014-2022 en varios aspectos. En lo económico, apoya más la renta del agricultor, se refuerza la entrada de nuevos agricultores y mujeres rurales, anteriormente más limitado. En lo medioambiental, apuesta por acciones que ayudan a la sostenibilidad y la biodiversidad y a minimizar los efectos del cambio climático. En la innovación se da más prioridad a la digitalización y a las energías renovables en las explotaciones agrícolas y en los centros de producción.

Los principales aspectos de la ISFH que han supuesto un avance son la ampliación de los objetivos ambientales para reducir el impacto climático, protegiendo la biodiversidad y fomentando la economía circular, y que se in-

cremente la intensidad de la ayuda cuando se supera un determinado porcentaje de gasto en acciones medioambientales dentro del programa operativo.

“Nos gustaría que se mantuvieran las acciones vigentes en la actual normativa, que se flexibilicen los requisitos exigidos para la inclusión de actuaciones medioambientales y los controles *in situ*”

También que, en circunstancias excepcionales derivadas de efectos climáticos adversos, perturbaciones de mercado u otras situaciones, España pueda establecer disposiciones para la aplicación de las medidas excepcionales habilitadas por la Comisión Europea; incluyendo algunas ocasiones en que se ha contemplado la posibilidad de realizar modificaciones durante el año en curso para adaptar el PO a estas nuevas condiciones.

Y haberse apoyado la modernización de invernaderos con una agricultura de precisión con inversiones físicas y de tecnología digital, que fomenta también las energías limpias.

No obstante, consideramos que algunos aspectos de la ISFH han supuesto un retroceso:

- Si bien la aplicación de acciones ambientales es positiva, su implementación suele conllevar una carga administrativa considerable para las OPFH, debido al elevado número de requisitos exigidos, comunicaciones previas, controles específicos y documentación adicional.



- Las ayudas previstas no siempre compensan los sobrecostes de producción, lo que dificulta en muchos casos la puesta en marcha de estas medidas. En este sentido, creemos que, al determinar los gastos subvencionables, deberían priorizarse los beneficios medioambientales obtenidos frente a otras prácticas, en lugar de centrarse en los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivadas de la aplicación de prácticas agroambientales y climáticas.
- Por último, el mayor coste asociado a estas actuaciones puede reducir la competitividad de nuestras producciones frente a las de terceros países. Por ello, consideramos que la sostenibilidad ambiental debe ir acompañada de una sostenibilidad económica, garantizando el equilibrio entre ambos enfoques para preservar la viabilidad del sector.

A nivel formativo, consideramos que el MAPA debería transmitir más conocimientos a los beneficiarios de programas operativos, a través de cursos y charlas formativas.

“Las ayudas previstas no siempre compensan los sobrecostes de producción, lo que dificulta en muchos casos la puesta en marcha de estas medidas. Al determinar los gastos subvencionables, deberían priorizarse los beneficios medioambientales obtenidos frente a otras prácticas”

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

VICASOL cuenta con un Consejo Rector formado por 12 miembros, de los cuales 2 son mujeres. En las últimas renovaciones se han incorporado miembros más jóvenes, siendo la edad media del Consejo Rector actual de 49 años. Contamos actualmente con un 39 % de mujeres agricultoras socias. Con respecto al relevo generacional, tenemos un 24 % de jóvenes agricultores menores de 40 años, que se han instalado unos en explotaciones familiares y otros en nuevas explotaciones.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

Al agruparse, los productores pueden mejorar significativamente la comercialización de sus productos, ya que el mayor volumen de producción les permite acceder a canales de distribución más amplios, así como negociar precios y condiciones más favorables con los compradores. Además, los servicios que ofrece la OPFH a sus socios facilitan la implantación de prácticas de producción más sostenibles y la adaptación de la oferta a las demandas del mercado, lo que contribuye a una mayor competitividad y eficiencia del conjunto de la organización.





- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** VICASOL S. Coop. And, OPFH. Ámbito: invernadero. Especializado en tomate fresco, pimiento y berenjena.
- **CCAA, provincia, comarca(s), sede:** Andalucía, Almería, Vicar, El Ejido y Níjar. Sede: C/Vicasol, 37, 04738, Puebla de Vícar, Almería.
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** 2024-2028. RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo:** los objetivos del actual PO son mejorar la productividad de nuestros agricultores, seguir concentrando la oferta, incrementar la eficiencia de la Organización de Productores, mantener estándares de calidad y reforzar la orientación al mercado.

En el anterior periodo se desarrollaron acciones dirigidas a mejorar infraestructuras de las explotaciones, instalaciones y medios de producción, la infraestructura y equipos y medios para la comercialización, la producción integrada genérica y la utilización de planta injertada en hortícolas.

En el actual periodo y programa se están desarrollado intervenciones para la infraestructura de las explotaciones, medios de producción, utilización de planta injertada, utilización de hilo biodegradable o rafia biodegradable en las explotaciones, investigación y desarrollo (intervenciones de tipo 1.a: Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadoras y otras acciones); mejora o mantenimiento de la calidad (intervenciones de tipo 1.b), producción integrada genérica (de tipo 1.d), construcción de laboratorios y equipamiento (de tipo 1.g).

- **Medidas o acciones/actuaciones medioambientales implementadas:** en la 1^a anualidad del PO 2024-2028, hemos realizado 6 actuaciones medioambientales: realización de abono en verde, producción integrada genérica, utilización de planta injertada en hortícolas, instalaciones de energía solar, monitorización del riego vía sondas y programas específicos, vehículos eléctricos o híbridos o que utilicen energías renovables.

Para el Fondo Operativo 2025 y 2026, hemos incluido, una nueva actuación medioambiental, la de Utilización en la explotación de hilo biodegradable o rafia biodegradable.

- **Financiación del PPOO:** la ayuda financiera correspondiente al Fondo Operativo de la anualidad 2024, percibida por esta OP, ha superado los 10 millones de euros.

El porcentaje de ayuda concedido es ligeramente superior al 60 % del gasto justificado, debido a que determinadas actuaciones cuentan con una intensidad de cofinanciación superior a la general. En concreto:

- Las actuaciones medioambientales, que representan el 31 % del fondo total, han pasado de una intensidad del 50 % al 80 %.
- La retirada del producto con destino a la distribución gratuita, que supone el 3 % del presupuesto, cuenta con una intensidad del 100 %.

GREGAL, S. Coop.

Gregal S. Coop. es una cooperativa con más de 40 años de andadura, pionera en la exportación de hortalizas en la Región de Murcia. Un 85 % de sus 90.000 toneladas de productos hortícolas se destinan a mercados internacionales bajo las marcas *Gregal* y *Bonasol*.

Tienen producción durante casi todo el año, al trabajar con cultivos hortícolas de verano y de invierno. Durante la campaña de verano cultivan, entre otros, pimiento *California* y las variedades de melón *gala*, *amarillo*, *cantaloupe* o *piel de sapo*. Y en la de invierno, lechuga, apio, brócoli, coliflor, col picuda, calabacín y patata.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

Nuestro campo ⁽¹⁾ es la producción mayorista de frutas y hortalizas, en campañas de invierno y verano. En invierno, los principales productos son lechuga, apio, coliflor y col picuda. Y luego en verano, melón de las variedades amarillo, cantaloup y galia, básicamente. Somos 64 asociados.

(1): responde José Víctor Martínez Medina, director de administración en Gregal Sociedad Cooperativa

Gregal ha sabido incorporar en estas producciones diversas mejoras en tecnificación. Un ejemplo es haber logrado llevar los procesos de preparado del producto para venta hasta las propias explotaciones, un progreso importante en los productos frescos, porque les permite ganar competitividad. También han desarrollado mejoras en la trazabilidad, el control logístico y la gestión integral de producción.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras acciones/inversiones os resultarían más interesantes a presente y futuro?

Ahora mismo estamos en el programa operativo 2024-2028, es un programa a cinco años. En él estamos priorizando la eficiencia energética (las cámaras de frío, las instalaciones de solar fotovoltaica...) y la automatización de procesos y maquinaria. Lo hacemos para reducir la dependencia excesiva que tenemos de la mano de obra, que cada vez es más escasa, a la vez que bajamos los costes energéticos y los costes laborales. Si no eres competitivo vía costes, estás fuera. Eso es lo que ahora mismo estamos priorizando.

También hemos acometido una reforma integral de toda la instalación frigorífica, que tenía más de 20 años en la cooperativa. El ahorro en el consumo llega a un 30 %, importante porque nosotros aquí consumimos muchísimo frío, y

entre reparaciones y consumo estábamos en un gasto de unos 600.000 euros anuales en electricidad, y en reparaciones eran otros 200.000.

Antes tendíamos a que la producción de los socios viniera a la central y aquí la tratáramos para la selección, clasificación y manipulado. Sobre todo, en invierno; en verano, no. Pero eso ha dado un giro radical desde hace unos años: para que el producto se pueda terminar en campo –cuanto menos manipulado se le dé, mejor–, se necesita maquinaria nueva, cosechadoras, envolvedores... Es un cambio total de estrategia de lo que se llevaba hace cinco años a lo que se lleva ahora, y en esta estrategia están los socios más grandes. Es a donde va al final la automatización del sector: socios grandes, fincas grandes, producción grande y 'en campo'.

También hemos puesto placas fotovoltaicas que suministran un 60-70 % de la energía en la central. En cuanto al porcentaje del 15 % de acciones medioambientales, al principio estábamos un poco asustados porque un fondo de 3 millones suponía invertir mucho dinero en medidas ambientales. Además de las placas, entre los socios estamos haciendo intervenciones relativas al abonado, estamos introduciendo polímeros en cultivos, sombreos para frenar la evapotranspiración...

Y hay que tener en cuenta que una reducción hasta el 70 % de consumo en cámaras es también una medida medioambiental. Con esas inversiones hemos cubierto el porcentaje en los cinco años de programa operativo.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Desde que yo entré aquí hace ocho años, los recursos administrativos se han incrementado mucho. De hecho, hemos tenido que meter una persona más en el departamento; ahora mismo hay dos personas dedicadas a los fondos, más el apoyo que le pueda prestar yo como jefe del departamento. No contamos con nadie de fuera, lo hacemos todo desde dentro.

Sobre el acceso a las ayudas, no tengo ninguna crítica. Yo entiendo que si quieras hacer una subvención hay que cumplir los criterios que se fijan, y ya está. Yo siempre lo planteo así a los socios cuando se quejan. Esto no es obligatorio, esto es opcional.

Así que estamos conformes con la normativa actual. Quizás, a futuro, creo que el 15 % de medidas medioambientales va a ser, conforme nos vayamos modernizando, más difícil de cumplir, porque placas no podemos poner más, y obviamente las cámaras no las vamos a cambiar cada cinco años. Entonces, el mantener el 15 % sí es verdad que para el siguiente programa operativo o amplían el abanico o va a ser complicado; eso o que haya más flexibilidad en cuanto a los porcentajes. Por lo menos nuestro caso, las inversiones más importantes, una vez que las has acometido, ya no te quedan más.



“Hoy en día, las cadenas ponen los precios. Por mucha ley que haya, si tú vendes fuera, los compradores son cinco. Y si tú estás agrupado, la unión hace la fuerza, y la función que cumple la OPFH es básica, fundamental”

En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Es una gestión propia, no tenemos a nadie subcontratado. Ha supuesto un poco más de trabajo, pero capacidad había. Un poco más de esfuerzo y ya. No estamos asociados con ninguna AOP, nuestro departamento comercial lo hace todo.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Poder terminar el producto en campo en la coliflor, el apio; las mejoras en los rendimientos... es la noche y el día. Por ejemplo, la coliflor: de trabajarla nada más que en el almacén a terminarla en el campo, el agricultor puede tener un 15 % más de producción en venta desde campo. Son productos delicados que, si sufren golpes o un mal manipulado, se va mucho dinero. El cliente también valora mucho el producto fresco si le gana un día, y que vaya con hoja. Y eso se hace en el campo. Ahora tendremos otra cosechadora que nos van a entregar a final de año.

A futuro, esperamos seguir así, exportando el 80 % a Europa, solo con gestión interna.

“En nuestro programa operativo estamos priorizando la eficiencia energética (las cámaras de frío, las instalaciones de solar fotovoltaica...) y la automatización de procesos y maquinaria. Lo hacemos para reducir la dependencia excesiva que tenemos de la mano de obra, que cada vez es más escasa, a la vez que bajamos los costes energéticos y los costes laborales”



¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

En lo que se refiere a la gestión de crisis por este tipo de fenómenos, nosotros la verdad que hacemos poco uso de ella. Sí que utilizamos la distribución gratuita, porque en verano se producen donaciones de producción, porque sale mucho melón en dos meses y medio; al final siempre hay alguna semana que se manda al banco de alimentos. Sin embargo, para lechuga y apio, yo creo que los importes no están actualizados, creo que son cuatro céntimos por una pieza de lechuga o de apio, que como están los costes de producción ahora mismo es ridículo, es muy poco dinero.

Se le podría dar una vuelta y, a lo mejor, dar más flexibilidad si ocurre una desgracia que hace que el producto no esté en condiciones y no se va a poder recolectar. Y que cuando pase esa desgracia, el programa operativo se debería poder aprovechar un poco más, no tanto para el tema de exceso de producción. Ahí tenemos que hacer nosotros mismos un trabajo de introspección sobre qué estamos haciendo, un cuello de botella en el mercado que muchas veces lo hacemos nosotros. Pero el tema de una desgracia ahí no tenemos nosotros responsabilidad. Por ejemplo, hace poco un socio perdió

la producción porque una rambla se derrumbó sobre sus parcelas aquí en Torre-Pacheco, y no se le puede compensar de ninguna manera.

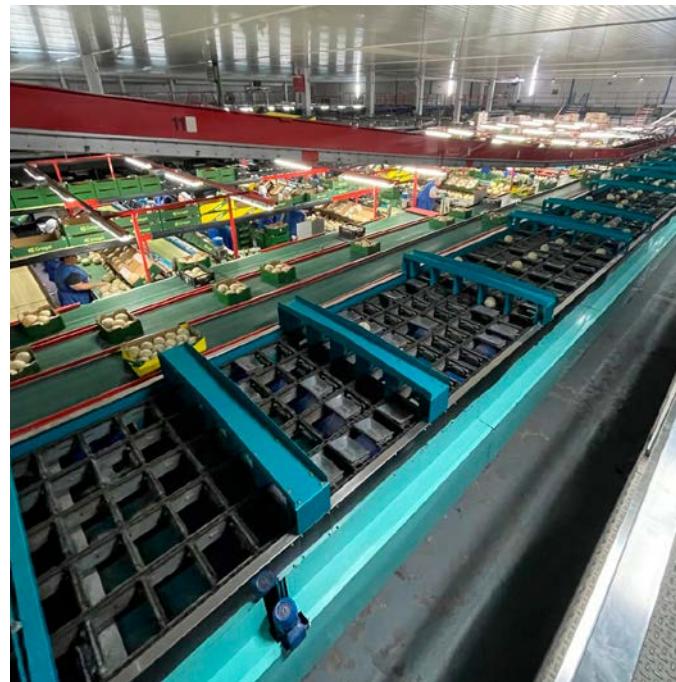
Para la próxima PAC, nos gustaría que hubiera un poco menos de burocracia, también entiendo que es necesaria, aunque en todas las comunidades no se aborda igual el tema.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

Nosotros ahora mismo creemos que tendremos en la sociedad sobre un 5 o un 10 % de mujeres. No tenemos ningún plan, solo se da facilidad para que todo el mundo acceda en el relevo generacional. Creo que en el programa operativo se podría incluir algún plano o proyecto para fomentar el relevo. Aquí tenemos gente de 65 y de 70 años trabajando, pero también el relevo familiar garantizado.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

El plano social es capital. O eres grande o estás muerto. O estás dentro de algo o, si vas por



tu cuenta, nada más que recibes palos. Hoy en día, las cadenas ponen los precios. Por mucha ley que haya, si tú vendes fuera, los compradores son cinco. Y si tú estás agrupado, la unión hace la fuerza, y la función que cumple la OPFH es básica, fundamental.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Gregal S.Coop., OPFH. Ámbito: aire libre. Especializado en melón, lechuga y apio.
- **CCAA, provincia, comarca, sede:** Carril Los Pérez, s/n, 30700, Torre-Pacheco, Murcia.
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** 2024-2028 en el marco del RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo:** acciones para mejorar la eficiencia energética (renovación de las cámaras de frío, nueva instalación solar fotovoltaica...) y la automatización de procesos y maquinaria. La automatización ha logrado reducir la dependencia de la mano de obra y bajar los costes energéticos y laborales.
- **Medidas o acciones medioambientales implementadas:** placas solares, intervenciones en el abonado, polímeros en cultivos, mallas de sombreo en cultivos para frenar la evapotranspiración, medidas de eficiencia energética.
- **Financiación del PPOO:** 50 % de ayuda y 50 % de la entidad.

Frutas y Cítricos de Mula S.C.L. (FRUCIMU)

Frutas y Cítricos de Mula S.C.L., **FRUCIMU**, fue fundada en 1988 con el objetivo de poder comercializar internamente una creciente producción agrícola que entonces era muy dependiente de canales externos. Tras casi cuatro décadas, lo que empezó con un grupo de agricultores del entorno de Mula ha terminado conformando una cooperativa de más de 700 socios.

La sociedad produce durante los 365 días del año y exporta su propia gama de cítricos, frutas de hueso y almendras a diversos mercados nacionales e internacionales. Sus explotaciones abarcan 2.500 hectáreas, y la cooperativa cuenta con 3.500 m² de cámaras de conservación, un túnel de pre-enfriado, y un almacén de 1.000 m² para productos ecológicos.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

Nuestra ⁽¹⁾ principal producción es la de cítricos, seguida por fruta de hueso. Y en menor medida tenemos también cultivos de almendra. Todo es al aire libre, es todo en campo, y podemos tener una producción de entre 50 y 60 millones de toneladas al año: cítricos

Para la comercialización, cuentan con certificados de calidad **CAERM, I.F.S, BRCS, GlobalG.A.P.**, que garantizan la trazabilidad del producto al cliente. Además, ofrecen distintos formatos de envasado en fresco para su línea de productos BIO, y tienen capacidad de producir cítricos la mayor parte del año. Su intención, tal como se cita en su web, es hacer “una agricultura dinámica, integrada, limpia y de calidad”, para que sus frutas mantengan la calidad desde el árbol hasta al consumidor final.

un 80 %, fruta de hueso un 20 % y cerca de 300.000 kg. de almendra.

En cuanto a los socios, ahora mismo rondamos los 700. La mayoría son propietarios de fincas familiares pequeñas, y se van renovando, pasan de padres a hijos. Cambian los socios, pero se mantiene la misma superficie.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras de acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

Participamos en los programas operativos desde hace por lo menos 20 años. Se aprovechan sobre todo por la ayuda económica que supone para las acciones que hacemos.

(1): responde Manuel García Pastor, responsable de Administración de FRUCIMU

La cooperativa realiza actuaciones a nivel de la propia OP, como son la construcción de naves, cámaras frigoríficas, renovación o adquisición de maquinaria nueva... Los socios también hacen acciones a nivel de explotación, principalmente renovación de plantaciones, cambiando árboles viejos por nuevos y adaptando variedades según demanda del mercado. Y también modernizan su maquinaria. Ahora están entrando en las medidas medioambientales, pero de manera muy residual.

A nivel de cooperativa, cumplimos con los mínimos ambientales del nuevo reglamento e intentamos incluir más medidas, aunque no siempre hay disponibles suficientes con peso económico. En el fondo operativo 2026 podremos hacer inversiones por 1.700.000 €, y en los últimos años hemos estado entre 1,6 y 2 millones. Cumplir con el 15 % mínimo de medidas medioambientales cuesta, porque muchas acciones son pequeñas, como la adquisición de maquinaria eléctrica o de trituradoras de residuos. También hicimos instalaciones de placas solares durante un par de años, pero obviamente no podemos repetirlo cada ejercicio, una vez cubierta la necesidad. A futuro,

sería bueno que aparecieran nuevas acciones que nos permitan cubrir esos mínimos.

Sí tenemos ideas para siguientes años. Principalmente faremos renovación de maquinaria, para que sea más productiva que la anterior. En cuanto a proyectos de investigación e innovación a través de la OP, participamos con algunos, pero no a nivel propio.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

De momento no hemos tenido que realizar subcontrataciones. Las actuaciones que hacemos son similares cada año. Cuando cambia la normativa ya sabemos cómo adaptarnos, y cómo justificar y cumplir los objetivos. Todo va enfocado a mejorar la productividad, concentrar la oferta y reducir costes.

En cuanto a nuestra valoración del acceso a las ayudas, que se mantenga estable la normativa ayuda mucho. Cuando te equivocas una vez, ya sabes hacerlo la siguiente. Si se pudieran incluir más tipos de ayuda o cambios técnicos que reduzcan la carga administrativa, sería ideal. Por ejemplo, si se pudiera partir de cruces automáticos de datos externos, se facilitaría la solicitud inicial. Luego la justificación es más sencilla, aunque es repetitiva.

Lo más complicado es acertar a la primera en la aprobación del programa. Es complicado tanto a nivel de informes como de justificaciones, sobre todo con la maquinaria. Necesitamos informes técnicos de ingenieros, con planos, rendimientos y justificación de la adecuación de la máquina. A nivel de socios es más simple, porque las inversiones son más pequeñas.

“Que se mantenga estable la normativa ayuda mucho. Cuando te equivocas una vez, ya sabes hacerlo la siguiente. Si se pudieran incluir más tipos de ayuda o cambios técnicos que reduzcan la carga administrativa, sería ideal”



En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Los recursos son principalmente económicos, fondos propios. Los socios cubren su parte y la cooperativa financia las acciones comunes. Administrativamente, hay personal que se encarga de las ayudas.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

El apoyo financiero es la principal ventaja. Estar reconocidos como OPFH nos aporta sobre todo beneficios económicos por los fondos operativos.

“Muchas medidas se enfocan más en cumplir objetivos medioambientales que en adaptarse al cambio climático”

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajena al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

La parte normativa es la que menos controlamos directamente, ya que todo nos llega a través de la federación de la que somos socios –FRUCIMU forma parte de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM)–. Nos avisan de los cambios y adaptamos lo necesario. Lo que más nos complica ahora son los requisitos medioambientales del fondo operativo.



Sobre la flexibilidad de la regulación, en el pasado han llegado algunas ayudas excepcionales, por ejemplo, durante la guerra de Ucrania, para subir el porcentaje de ayuda en el fondo operativo del 50 al 55 %. Pero no siempre son aplicables. Por otra parte, muchas medidas se enfocan más en cumplir objetivos medioambientales que en adaptarse al cambio climático.

A nivel normativo, tenemos la particularidad de que todos nuestros socios son de Murcia, pero participamos en fondos operativos parciales de la AOP ANECOOP, que es de la Comunidad Valenciana. A veces nos piden información que tenemos que compartir entre regiones, pero no nos supone un gran problema. Y a nivel formativo, toda la divulgación que se pueda hacer está bien. Si además dejan los webinars grabados, mejor. De momento, mientras no cambie la normativa, sabemos manejarlos.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

La media de edad de los socios es alta, alrededor de 50 años. Hay muy pocos menores de 40. En órganos de dirección también predominan los hombres. En el Consejo Rector, de nueve miembros, solo hay una mujer, la primera desde la creación de la cooperativa hace unos 30 años.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

El poder solicitar la ayuda, realmente.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Frutas y Cítricos de Mula (FRUCIMU), OPFH.
Ámbito: frutas, especializado en limón, pomelo y albaricoque.
- **CCAA, provincia, comarca(s), sede:** Murcia, Mula. Sede: Ctra. De Caravaca, s/n , 30170, Mula, Murcia.
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** 2024-2028, dentro del marco del RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo:** construcción de naves, cámaras frigoríficas, renovación o adquisición de maquinaria nueva, renovación de plantaciones cambiando árboles viejos por nuevos y adaptando variedades según demanda del mercado, instalaciones de riego, acondicionamiento de parcelas, contratación de técnicos de calidad.
- **Medidas o acciones/actuaciones medioambientales implementadas:** instalaciones de placas solares, las de mayor coste. Con menor cuantía, el uso de abonos orgánicos.
- **Financiación del PPOO:** la entidad aporta un 50 % y las ayudas suponen el otro 50 %.



A.N. S. Coop.

A.N. S. Coop. es una cooperativa agroalimentaria de segundo grado que engloba a cerca de 36.000 socios y socias. Aunque sus orígenes son muy anteriores, como OPFH-A.N. S.Coop lleva desarrollando desde el año 1997 programas operativos, habiendo desarrollado ya ocho y ha presentado este año su noveno programa. El objetivo principal de estos programas es obtener el mayor rendimiento de los recursos disponibles con el fin de alcanzar el mayor valor de la producción comercializada y mejorar las condiciones de los socios productores. En su planteamiento general, remarcan que buscan “equilibrar sus programas operativos de tal manera que respondan a la mayor parte de los objetivos que plantea la normativa para las OPFH, no limitándose a cumplir solo algunos”.



¿Cuál es el subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

Los productos principales son tomate, brócoli, judía verde, maíz, habas, guisante, pimiento y almendra. Es una OPFH con muchos productos, entre 36-38 productos diferentes, lo cual supone tener que llevar bien los equilibrios del tipo de actuaciones a desarrollar, que favorezcan al mayor número de productos y de socios.

Los principales productos en cuanto a superficie en Navarra son guisante, (brócoli principalmente), judía verde, tomate industrial, alubia pocha, espárrago y espinaca. La mayor parte de ellos son productos destino industria, aunque algunos también destino fresco. Se necesitan apoyos de maquinaria y reducir mano de obra, automatizar y programas con industrias, concentrar la oferta para mejor negociación de contratos. En el caso del espárrago, potenciar el cultivo en fresco que

mejora liquidaciones en épocas tempranas, alargar las campañas... En Castilla León, en Segovia principalmente, es la zanahoria, para la que se busca mejorar e incrementar los mercados.

Y en volumen, los principales productos son tomate, brócoli, judía verde, guisante, ciruela, pimiento, habas, espinaca y coliflor. Con la ciruela, en ocasiones, vemos una necesidad importante de apoyo con retiradas, ya que a las calidades de segundas en los mercados muchas veces cuesta encontrarles salida, por lo que las necesidades en este producto van en esa línea.

Los sistemas de producción que tienen nuestros socios son aire libre e invernadero.

De este último tenemos una superficie aproximada de 201.000 m² entre regadío y secano, contamos con mayor superficie de regadío que de secano, y hay una pequeña parte de ecológico. La gran mayoría es convencional.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras de acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

A lo largo de los años se ha reducido el número de socios de la OP, siendo la tendencia del sector. No obstante, aun habiéndose reducido el número de agricultores y precios del mercado y aumentado los costes, la facturación se ha visto incrementada. Esto se debe principalmente por el producto destinado a industria, donde el precio se ha mantenido y los costes de producción son más reducidos que el producto con destino a fresco. Teniendo en cuenta esta situación, el objetivo principal de la OP es comercializar el producto de sus socios y obtener una mejor liquidación.

En todo caso los objetivos perseguidos por los programas de manera general son:

- Buscar la mayor rentabilidad para los socios productores.
- No llevar a cabo grandes inversiones, disminuyendo el gasto.
- Potenciar productos con mayor rentabili-



dad, habitualmente los destinados a la industria por la mecanización del sistema de producción. El producto en fresco está en descenso, ya que requiere mayor mano de obra, mayor planificación, las grandes superficies son muy exigentes, son productos mucho más delicados y con menor margen.

- Adaptación a las medidas medioambientales para próximos años y adaptarse a los requisitos de las nuevas normativas, así como ver posibilidades de acciones de innovación.

Respecto a las acciones más destacadas están: concentrar la oferta y mejorar la comercialización (18,39 % del presupuesto, con total sentido con los que es una OPFH); mejorar la competitividad y procesos (18,33 %); aumentar el valor y la calidad comercial de los productos (aquí el foco se poner en el mercado, y de la mejor manera posible, la producción de los socios); ejecutar el mínimo obligado del 15% de acciones medioambientales (10,13% en contribución a la adaptación al cambio climático y a su mitigación y un 6,28% al fomento, desarrollo y aplicación de técnicas medioambientales); y destinar un 14,77% a la prevención de crisis y gestión del riesgo.

Y en el resto de objetivos van porcentajes más pequeños, menores al 6 %, pero destacando que en todos ellos hay actuaciones apoyadas con el programa operativo. Entre ellos: promoción y comercialización de los productos (necesarias acciones para apoyar la comercialización por parte de la OP y de sus filiales); planificación y organización de la producción, ajuste de la producción a la demanda (en particular, en cuanto a calidad y cantidad), optimización de los costes de producción y del rendimiento de las inversiones y estabilización de los precios de producción; investigación, aplicada sobre: métodos de producción sostenible, fortalecimiento de resistencia a las plagas, mitigación y adaptación al cambio climático, y sobre prácticas y técnicas de producción innovadora que aumenten la competitividad económica, refuerzen la evolución del mercado así como su desarrollo. También va un porcentaje a la promoción del aumento del consumo de frutas y hortalizas (objetivo apoyado desde la Fundación del Grupo AN, con eventos en colegios, apoyando el desa-

rrollo de programas concretos de consumo, y participando en foros); y otro a la mejora de las condiciones de trabajo y la exigencia del cumplimiento de los empleadores, así como los requisitos de seguridad y salud.

Sobre el objetivo de investigación, uno de los marcados por la normativa con un porcentaje mínimo (el 2 %), se ha planteado dentro del programa porque así lo exige la normativa, pero no es un criterio estratégico que voluntariamente hubiéramos hecho como OPFH. Y no por no considerar estratégico invertir recursos en ello, sino porque este tipo de acciones tiene apoyo en otro tipo de programas, como los de las AOP, en los que nuestra OPFH suele participar, por lo que consideramos que es una pena destinar recursos desde nuestro programa operativo, reduciendo la posibilidad de desarrollar otras acciones en otro tipo de programas más adecuados, como se venía haciendo hasta ahora.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Es una normativa con exceso de modificaciones y complica su aplicación, muy poco flexible y adaptada a la realidad de los negocios en cuanto a la posibilidad de hacer ajustes. Sería necesario poder presentar, sin límites, las modificaciones que sean necesarias y en tiempo necesario para poder ajustarse a la realidad de las necesidades y los mercados.

El detalle de los presupuestos es un tema que complica mucho; es lógico que se nos pida asegurar que son precios de mercado, pero es preciso que sea principalmente en actuaciones de

importes considerables, como se indicaba hace unos años, para acciones de más de 12.000 euros. En acciones de gasto de pequeño importe, sería necesario poder demostrar el ajuste de mercado sin tener que acudir siempre a proveedores, ya que, a estos, cada vez más con pequeños importes, no les compensa el seguir trabajando.

“Es una normativa con exceso de modificaciones y complica la aplicación, muy poco flexible.”

“Sería necesario poder presentar sin límites las modificaciones que sean necesarias y en tiempo necesario para poder ajustarse a la realidad de las necesidades y los mercados”

En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Un programa operativo de la dimensión que tenemos con el número de socios que tenemos, sería muy complicado hacerlo únicamente con recursos propios económicos. Es imprescindible contar con el apoyo y financiación de estos.

Uno de los puntos principales de la normativa es concentrar la oferta y, en ocasiones, se ve que las OPFH con muchos socios se ven perjudicadas en estos casos por la dificultad de gestionar programas grandes. Se debería tener más flexibilidad con las OP que fomentan la concentración de la oferta y que incluyen muchos socios y producciones. La necesidad de modificaciones y adaptación a mercado no es igual que en una OP pequeña y con pocos productos. Se debería apoyar más en este sentido a las OP grandes en cuanto a número de socios y de productos que trabajan.

Hay alguna actividad subcontratada, como puede ser el asesoramiento ecológico, pero la gran mayoría es con personal propio y recursos propios de la entidad. Así, todos los principales objetivos de la OP se realizan con su personal, no hay externalización de funciones propias de la OP. Contamos con infraestructuras propias, con personal propio, comercial y de mejora de calidad, así como de seguimiento y apoyo en campo, al igual que sistema de facturación, comercialización... Todo lo necesario como OPFH.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

A través de los programas operativos se favorece la comercialización de los productos, ya que mediante la incorporación de medidas se obtiene un producto de gran calidad que permite mejorar la posición en el mercado. Para poder obtener estos resultados se llevan a cabo inversiones como son las adquisiciones de cosechadoras, que permiten reducir los costes y favorecer aquellos cultivos más demandados por el mercado.

Los principales objetivos logrados son:

- a) Planificación y organización de la producción, ajuste de la producción a la demanda, en particular en cuanto a calidad y cantidad, optimización de los costes de producción y del rendimiento de las inversiones y estabilización de los precios de producción (un objetivo en el que es de gran importancia el personal cualificado de la entidad).
- b) Concentración de la oferta y comercialización de los productos, incluso mediante comercialización directa (muy relacionado con el anterior).
- c) Mejora de la competitividad a medio y largo plazo, en particular mediante la modernización.
- d) Investigación sobre métodos de producción sostenible, fortalecimiento de resistencia a



las plagas, mitigación y adaptación al cambio climático, y sobre prácticas y técnicas de producción innovadora que aumenten la competitividad económica, refuerzen la evolución del mercado, así como su desarrollo.

- e) Fomento, desarrollo y aplicación de técnicas medioambientales. Tanto con personal cualificado interno, como los técnicos de campo que fomentan estas iniciativas, como con asistencia técnica de una empresa especializada (el INTIA y una empresa externa sobre asesoramiento ecológico). También se cuenta con una certificación a nivel de campo como es GlobalG.A.P., que va implementando nuevos módulos para el cumplimiento de diferentes requisitos. A lo largo de todo el programa operativo se trabaja para reforzar estas líneas de trabajo, mediante diferentes medidas e intervenciones.
- f) Contribución a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. Se trabaja continuamente en la reducción de uso de agua, reducción de consumo de energía, así como en mejorar los vertidos. En la filial transformadora, este es uno de los grandes objetivos.
- g) Aumento del valor y la calidad comerciales de los productos (varios de los productos producidos una distinción de calidad).



- h) Promoción y comercialización de los productos.
- i) Aumento del consumo de los productos del sector de las frutas y hortalizas, ya sea de forma fresca o procesada.
- j) Prevención de crisis y gestión del riesgo, con el fin de evitar las perturbaciones en los mercados del sector de que se trate y de hacer frente a estas.
- k) La mejora de las condiciones de trabajo y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones de los empleadores, así como de los requisitos de salud y seguridad en el trabajo, de conformidad con las Directivas 89/391/CEE, 2009/104/CE y (UE) 2019/1152.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

No estamos muy familiarizados con el detalle de la futura PAC, pero consideramos que, como mínimo, debería cubrir las actuales necesidades y mantener el sistema de financiación de las OPFH como medidas para regular los mercados. Asimismo, programas como el de frutas en las escuelas es fundamental también mantenerlos.

Como hemos indicado anteriormente, es una normativa que se va haciendo cada vez menos flexible, por las complicaciones a la hora de incluir modificaciones. Por ello, es fundamental que se puedan incluir en el momento que se vean necesarias. Las medidas medioambientales, para apoyar estas cuestiones, son importantes, pero no deberían ser solo en cuanto a porcentaje del importe, sino también en número de acciones. No siempre el importe es reflejo del impacto, a veces el número de acciones, aunque sean de poco importe, son muy relevantes. Por ello, indicar en la normativa un mínimo de importe en medidas medioambientales, estaría bien hacerlo junto a número de acciones. Todo lo que sea formación es muy interesante. Este año han dado charlas y webinars, en las que hemos podido participar y han sido muy interesantes.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

El número de socios productores y no productores ha ido disminuyendo y prevemos que seguirá esta tendencia, ya que no hay relevo generacional. Hay menos socios, pero el volumen se mantiene, por lo que tenemos socios con explotaciones más grandes. Algo que se repite de manera general en el sector agrario. No tenemos analizado el dato de socios por sexos.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

Son muchas las ventajas que nos permite ser OPFH. Sobre todo, en lo que se refiere a la consecución de objetivos: concentrar la oferta permite llegar mejor al mercado. Tener recursos para gestionar la OPFH permite adecuarse a la demanda.





- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** A.N. S. Coop, OPFH. Ámbito: tomate industria. Especializado en transformación de tomate, zanahoria y pimiento.
- **CCAA, provincia, comarca(s), sede:** Navarra, Tajonar. Sede: Campo de Tajonar, s/n, 31192, Tajonar (Navarra).
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** 2023-2025, en el marco del RD 1179/2018 (OCM).
- **Acciones del programa operativo:** el objetivo principal de la OP es comercializar el producto de sus socios y obtener una mejor liquidación. Los objetivos perseguidos por los programas de manera general son los siguientes:
 - Buscar la mayor rentabilidad para los socios productores.
 - No llevar a cabo grandes inversiones, buscando la rentabilidad y disminuyendo el gasto.
 - Potenciar productos con mayor rentabilidad, habitualmente los destinados a la industria por la mecanización del sistema de producción. El producto en fresco está en desceso, ya que requiere mayor mano de obra, mayor planificación, las grandes superficies son muy exigentes, son productos mucho más delicados y con menor margen.
 - Adaptación a las medidas medioambientales para próximos años y adaptarse a los requisitos de las nuevas normativas, así como ver posibilidades de acciones de innovación.
- **Medidas o acciones/actuaciones medioambientales implementadas:** tal como se recogen en el anexo IV del 1179/2018 han sido:
 - 7.2.1. Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo para mejorar su contenido en materia orgánica y luchar contra la erosión.
 - 7.18.1. Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas (particularmente luchas contra la ceratitis).
 - 7.29.1. Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables.
- **Financiación del PPOO:** 50 % es aportación de la entidad, y 50 % de la UE.

ACTEL, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada (S.C.C.L.)

ACTEL, S.C.C.L. se reconoció como OPFH en el año 1993 como la organización de productores número 336. Las tareas específicas que realiza la entidad son la recepción, conservación, manipulación y comercialización de fruta. Sus principales objetivos son reforzar la capacidad de negociación colectiva de los agricultores mediante acciones como la consolidación de la oferta, la mejora de los procesos de comercialización, la prestación de asistencia técnica y logística a los socios, la gestión de la calidad y la transferencia de conocimientos.

Su programa se basa en reforzar estas tareas, aglutinando esfuerzos y recursos de los productores, que pueden dividirse en dos grandes grupos: las actuaciones destinadas directamente a productores en sus explotaciones y cooperativas, y las actuaciones destinadas internamente a ACTEL, que, aunque son mejoras en la planta de producción de ésta, repercuten en toda la cadena de valor y, por tanto, en los socios.

Con este enfoque, la participación en los programas a lo largo de los años ha contribuido en la mejora de los procesos de producción, conservación, calidad, manipulación, promoción y negociación.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

Nuestra OPFH se dedica principalmente al cultivo de árboles frutales, tanto de pepita como de hueso. Concretamente, en la fruta de hueso nuestros cultivos se destinan a melocotón, nectarina, paraguayo, platerina, albaricoque, ciruela y cereza. En cuanto a la fruta de pepita, nuestros cultivos se destinan a pera, manzana e higo.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras de acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

Los objetivos principales de nuestro programa operativo son básicamente dos. El primero, la

mejora tanto de las plantaciones de los socios como de las instalaciones del centro logístico de ACTEL de uso común de los socios: y, en segundo lugar, la mejora de la sostenibilidad, tanto de las plantaciones mencionadas como del centro logístico.

Por ese motivo, consideramos de vital importancia las acciones o inversiones que dan como resultado mejoras en la producción. Estas acciones, en nuestro caso y en cuanto a las inversiones de los socios, se basan principalmente en la actuación con plantones, en la instalación de la malla antigranizo, en la mejora de las instalaciones de riego y en la adquisición de maquinaria y aperos. Esto proporciona a los socios una disminución de los costes de la modernización y mejora de sus fincas, a la vez que una ampliación de la sostenibilidad de estas sea mediante la instalación de malla antigranizo o la adquisición de plantones que

resisten y persisten al cambio climático, como la línea de plantones de manzana HOT.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el centro logístico de ACTEL, estas se basan en mejoras que repercuten en la liquidación final al socio, como la adquisición de maquinaria que contribuye a la disminución de gastos y la mejora de los procesos productivos y, a su vez, que defiendan un modelo más sostenible, como la instalación de placas solares para la optimización de la energía, o la mejora de los sistemas de optimización y reducción del consumo de agua del centro.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Los recursos económicos y administrativos usados por ACTEL han sido los propios de la entidad y los de sus cooperativas y productores en función del tipo de inversiones, con el objetivo de poder llevar a cabo las inversiones que se han plasmado en cada programa, así como el contacto directo con el Departamento de Agricultura, para resolver cualquier tipo de cuestión administrativa.

El acceso a la ayuda y los trámites necesarios han resultado sencillos y, a su vez, siempre han sido respaldados con los propios manuales creados por la Administración, así como el personal de la Administración que controla la gestión de dichos programas y facilita la resolución de consultas.

En cuanto a la estabilidad de la normativa, si bien consideramos que la normativa proveniente de Europa resulta equitativa, el hecho de que cada comunidad autónoma pueda regular de forma diferente las vicisitudes de los programas conlleva diferencias en algunas situaciones. Así pues, ACTEL tiene mayormente sus socios en Cataluña, aunque también tiene socios en las comunidades de Aragón y Extremadura, los cuales deben regirse por la normativa catalana, por tratarse de un programa regulado en Cataluña, aunque los socios de las



OPFH de su entorno tienen una normativa distinta. Esto puede dificultar el crecimiento de nuestra OPFH en otras comunidades.

En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Los recursos usados han ido variando desde el año de su reconocimiento. En un inicio, la gestión del programa se realizaba mediante la contratación de servicios externos, aunque desde hace varios años la gestión se realiza mediante recursos propios.

Desde el departamento de ayudas y subvenciones, así como servicios al socio, se lleva a cabo la planificación, seguimiento y control de la ejecución del programa operativo. Por el momento, consideramos que el programa se está ejecutando de forma eficaz y, por tanto, no tenemos actividades subcontratadas, aunque no se descarta el uso de estas en caso de que sea necesario por algún motivo.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Las mejoras obtenidas han sido básicamente la modernización y mejora de las plantaciones de los socios y, a la vez, la modernización y mejora del centro logístico, lo cual ha llevado a un

aumento de la rentabilidad de los procesos de conservación y manipulación de la fruta. Esto es debido al ahorro de costes que se ha producido tanto en las plantaciones como en el centro de confección, así como a la introducción de mejoras productivas en ambas ubicaciones.

Además, la apuesta por actuaciones consideradas por la normativa como "medioambientales" ha propiciado la optimización de los recursos eléctricos e hídricos del centro, así como ha empezado el camino hacia un centro que, en un futuro, podría llegar a ser autosostenible.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro..

Respecto a la PAC actual y su posicionamiento en cuanto al abordamiento de los fenómenos climáticos adversos, consideramos muy acertada la posición adoptada. En nuestro caso, en la anualidad 2026 hemos solicitado la ampliación del porcentaje de ejecución subvenciable de las actuaciones medioambientales hasta un 80 %, lo cual conlleva que este tipo de actuaciones resulten más atractivas y asumibles por parte del socio y la propia OPFH.

"El hecho de que cada comunidad autónoma pueda regular de forma diferente las vicisitudes de los programas conlleve diferencias en algunas situaciones"

En cuanto a la transferencia de conocimiento, a los beneficiarios de esta línea de ayudas sí resultaría interesante que se realizaran acciones en base a mejorar los conocimientos de los socios respecto a este tipo de actividades, puesto que facilitaría que los socios impulsaran algunas actuaciones que por el momento les resultan desconocidas.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

ACTEL apuesta por la igualdad y el relevo generacional en la entidad, y ello puede observarse en los puestos de dirección de la propia OPFH. Aun así, los cargos en el Consejo Rector y Juntas Rectoras de ACTEL y de sus cooperativas asociadas siguen siendo mayormente ocupados por hombres con una media de edad de 45-55 años. Esto es debido a la situación actual del sector y a que su mayoría de productores se corresponden con este perfil.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas le aporta ser OPFH?

Pertenecer a una OPFH conlleva una serie de beneficios que no se basan únicamente en las ayudas previstas, sino también en el hecho de que supone un aglutinamiento de esfuerzos y recursos de los productores para reforzar la capacidad de negociación colectiva de los agricultores mediante acciones como la consolidación de la oferta, la mejora de los procesos de comercialización, la prestación de asistencia técnica y logística a los socios, la gestión de la calidad y la transferencia de conocimientos.

Asimismo, el hecho de pertenecer a una OPFH conlleva un distintivo respecto otro tipo de producción, el cual puede llegar a ser un atractivo para el consumidor final en ciertos casos y después de recibir información sobre el tipo de producción de la OPFH, tales como producción de proximidad, apoyo a las explotaciones agrícolas tanto de mayor importancia como las de menor, apoyo al modelo cooperativo, etc.





- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** ACTEL, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada (S.C.C.L.), OPFH. Ámbito: fruta de hueso y pepita. Especializado en el cultivo de pera, nectarina y manzana.
- **CCAA, provincia, comarca, sede:** Catalunya, Lleida, Segrià. Sede: Ctra. Vall d'Aran, km 3, Lleida.
- **Programa y marco del actual programa operativo:** el programa operativo actual es el contenido en el periodo 2024-2030, dentro del marco del RD 857/2022.
- **Acciones del programa operativo:** las acciones previstas en el programa se dividen en acciones previstas para el socio productor y acciones previstas para ACTEL.

En cuanto a las acciones previstas para los socios, actualmente el programa incluye maquinaria y aperos, plantones, mejora de sistemas de riego, malla antigranizo, plantones HOT (todas ellas acciones asociadas a la intervención 1.a: Inversiones en activos materiales e inmateriales); retiradas a distribución gratuita (intervenciones de tipo 2.f); cubiertas inertes en cultivos leñosos y utilización de métodos de lucha biológica tanto en producción integrada como sin ella (intervenciones de tipo 1.d).

En cuanto a las acciones previstas para ACTEL, actualmente el programa incluye obra civil, maquinaria, instalaciones y equipos, equipamiento informático, medidas dirigidas a la investigación y producción experimental, gastos generales, estaciones meteorológicas, instalaciones de energía renovable (intervenciones de tipo 1.a); promoción comercial y campañas de concienciación del consumidor (1.f); personal de calidad, asesoramiento en normativa de calidad, implementación y mejora de los sistemas de calidad, certificaciones varias y análisis (1.g).

- **Medidas o acciones medioambientales implementadas:** actuaciones de cubiertas inertes en cultivos leñosos, utilización de métodos de lucha biológica tanto en producción integrada como sin ella, mejora de los sistemas de riego, malla antigranizo, estaciones meteorológicas, instalación de energías renovables, personal técnico y plantones de la línea HOT. Así pues, si bien se debe cumplir de forma obligatoria con un 15 % de medidas medioambientales en el fondo, ACTEL se encuentra actualmente para la anualidad 2026 cumpliendo con un 25 % aproximadamente. Alcanzar esta proporción nos ha permitido que el porcentaje de subvención de este tipo de actuaciones se haya elevado al 80 %.

Y en lo que se refiere a actuaciones en I+D+i, la OPFH ACTEL forma parte de la AOP AFRU-CAT, que actualmente está llevando a cabo un programa de investigación común junto a otras OPFH del territorio.

- **Financiación del PPOO:** se realiza mediante aportaciones tanto del socio productor en las acciones que le competen, como con aportaciones realizadas por la propia OPFH, en las actuaciones que le competen.

Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte

La Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte (ACVJ) nació hace más de cuarenta años para unir el esfuerzo de las cooperativas del norte de Cáceres y dar valor a una producción agrícola de montaña basada en la agricultura familiar y de pequeña escala. Reúne hoy a 15 cooperativas situadas en el Valle del Jerte y la comarca de La Vera y a más de 2.500 productores que cultivan cerezas, ciruelas, castañas, higos y frutos rojos. Desde finales de los años noventa, la ACVJ desarrolla programas operativos que han sido el motor de modernización del sector y han vertebrado la innovación y la adaptación necesaria para competir en un mercado global. Inversiones como la nueva línea de calibrado digital, la automatización de procesos, la mejora de la eficiencia energética y la capacidad de envasado, junto con la implantación de normas de calidad, han consolidado una marca reconocida y contribuido a mantener vivo el territorio.



¿Cuál es el subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

ACVJ pertenece al sector de la fruta de hueso, con 3.689 hectáreas dedicadas a cerezo (ambrunés, lapins, tempranas), 891 hectáreas a castaño (de pablo, bouche betizac), 9.044 a ciruelo (variedad principal: claudia reina), 371 a higuera (cuello dama, granillo, pezón) y 20 a frutos rojos, principalmente arándano.

En su mayoría son plantaciones al aire libre, en secano y producción convencional, acogidas a distintas figuras de certificación calidad como BRC, IFS, o GlobalG.A.P., en un marco de agricultura de montaña y régimen minifundista.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras de acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

Desde finales de los años noventa, la ACVJ ha desarrollado de forma ininterrumpida programas operativos orientados a mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la profesionalización del sector productor. A través de ellos, las cooperativas asociadas han modernizado sus instalaciones, incorporado tecnologías avanzadas y fortalecido la organización económica y ambiental del conjunto.

Entre las inversiones más significativas destaca la reconversión integral del modelo de calibración y selección, que pasó de un sistema manual realizado por los propios agricultores a uno automatizado de calibración óptica. Este cambio ha supuesto una auténtica transformación estructural: ha permitido homogeneizar los estándares de calidad, optimizar la gestión de los volúmenes de fruta y liberar a los agricultores de una tarea ardua y estacional, contribuyendo a una mayor eficiencia y rentabilidad en toda la cadena.

Junto a esta transformación, la automatización del envasado, la mejora de la eficiencia energética, la ampliación de la capacidad de frío y la implantación de normas de calidad ([GlobalG.A.P.](#), [BRC](#), [IFS](#)) han consolidado un modelo de producción más moderno, seguro y competitivo.

En el programa operativo en vigor y para los próximos años, los esfuerzos se centran en avanzar en la digitalización integral, la incorporación de tecnologías de precisión, la mejora constante de la capacidad de envasado, la automatización y robotización de la central hortofrutícola, la eficiencia energética y la creación de infraestructuras de alojamiento adecuadas para la mano de obra externa y estacional necesaria durante la campaña de cerezas.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería

dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

El desarrollo del programa operativo requiere una importante capacidad técnica y administrativa, ya que implica la coordinación de 15 cooperativas, más de 2.500 productores y múltiples líneas de inversión. Los recursos económicos movilizados en los últimos ejercicios oscilan entre 2 y 4 millones de euros anuales, cofinanciados entre la organización y los fondos europeos.

La gestión administrativa es compleja, dado el volumen de documentación justificativa, las adaptaciones a la normativa cambianta y la necesidad de cumplir estrictamente con los requisitos de elegibilidad. Para afrontarlo, la ACVJ ha profesionalizado su estructura interna: cuenta con personal técnico especializado en programas operativos, apoyo contable y auditoría externa, así como herramientas digitales que facilitan la trazabilidad y el control de cada inversión.

El acceso a las ayudas se valora de forma positiva, ya que ha permitido sostener un proceso continuo de modernización, aunque la carga burocrática sigue siendo muy elevada. La heterogeneidad entre comunidades autónomas y las frecuentes modificaciones normativas generan incertidumbre y consumo adicional de recursos.

Por ello, se considera necesario avanzar hacia un marco más estable y predecible, que mantenga la necesaria flexibilidad técnica, pero reduzca los cambios interpretativos y administrativos. Esto permitiría optimizar la gestión y asegurar una ejecución más eficiente de los fondos.

En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Ha-



béis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

La ejecución del programa operativo de la ACVJ se desarrolla principalmente con recursos propios, a través de un equipo técnico-administrativo interno especializado y con dedicación exclusiva a la gestión del programa. Este equipo, formado por dos personas, coordina la planificación, seguimiento y justificación de las inversiones, en estrecha colaboración con el personal técnico y administrativo de las 15 cooperativas asociadas. Además, desde el departamento de Administración y Finanzas de la entidad se presta apoyo y soporte adicional cuando es necesario, especialmente en materia contable o documental.

Las propuestas de actuación se generan de forma participativa, a partir del trabajo de los equipos técnicos de mantenimiento, producción, calidad y campo, que identifican necesidades en materia de procesos, eficiencia energética, frío, certificaciones o sostenibilidad. Estas propuestas se analizan conjuntamente con el equipo técnico de la OPFH y se priorizan las que mejor contribuyen a los objetivos estratégicos del programa. Posteriormente, se elaboran los proyectos y memorias justificativas, que se supervisan y validan internamente.

De forma puntual, se recurre a asesoría externa en ámbitos concretos como ingeniería, auditorías o cuestiones jurídicas, pero la carga principal de trabajo y gestión se asume de manera interna, garantizando coherencia y control en todo el proceso.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

La implementación continuada del programa operativo ha supuesto un salto cualitativo en la organización y en las cooperativas asociadas. Se han logrado mejoras productivas y de gestión muy significativas: mayor eficiencia en los procesos, reducción de costes energéticos y laborales, incremento de la capacidad de manipulado y conservación, y un importante avance en trazabilidad y calidad.



La automatización del calibrado y envasado, junto con la modernización de los sistemas de frío, ha permitido optimizar recursos y mantener una calidad homogénea del producto, lo que ha fortalecido la posición comercial del conjunto. Además, la implantación de normas de calidad y la digitalización de la gestión han contribuido a una producción más sostenible, rentable y adaptada a las exigencias del mercado y del consumidor actual.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

La nueva PAC y la aplicación de la Intervención Sectorial de Frutas y Hortalizas han supuesto una transición compleja para las OPFH. Desde la ACVJ se valora positivamente la continuidad de este instrumento, clave para la modernización y vertebración del sector, pero se observan dificultades prácticas derivadas de la nueva configuración normativa y de la interpretación de determinados criterios.

Uno de los mayores retos es el cumplimiento del requisito medioambiental del 15 % en el quinquenio. Para una OPFH con el volumen de programa que gestiona la ACVJ, este porcentaje resulta difícil de alcanzar, ya que el catálogo de acciones medioambientales es limitado y su consideración cambia con frecuencia. Algunas medidas dejan de ser elegibles y otras carecen de claridad en su definición. En paralelo, las actuaciones agrarias que más interés tienen para nuestros socios –como la trituración de restos de poda o el mantenimiento de cubiertas vegetales– presentan una elevada carga operativa y burocrática que dificulta su control, especialmente en un modelo con más de 2.000 agricultores que realizan directamente la mayoría de las labores.

Nuestro modelo de agricultura familiar y de pequeña escala es, en sí mismo, una forma de sostenibilidad, basada en el compromiso con el entorno, el paisaje y el relevo generacional. Somos los primeros interesados en preservar el medio ambiente y garantizar la continuidad futura del territorio.

En los últimos años, las inclemencias climáticas han tenido un fuerte impacto sobre nuestras producciones. Valoramos la sensibilidad mostrada por la Administración al considerar estas circunstancias y entendemos que esa flexibilidad debe mantenerse, ya que, en un sector tan

estacional donde todo depende de unas pocas semanas, resulta esencial para asegurar el futuro del modelo.

“Nuestro modelo de agricultura familiar y de pequeña escala es, en sí mismo, una forma de sostenibilidad, basada en el compromiso con el entorno, el paisaje y el relevo generacional”

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

La ACVJ ha sido reconocida por su compromiso real con la igualdad. Ha impulsado la presencia femenina en la dirección y en los órganos rectores y ha promovido la visibilidad y el empoderamiento de la mujer agricultora. En campo, el mayor reto es el relevo generacional: una base social mayoritariamente madura, pero en la que empieza a apreciarse una transición hacia explotaciones más dimensionadas, profesionalizadas y tecnificadas, capaces de garantizar la continuidad del modelo agrícola y cooperativo.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

Ser OPFH aporta a la ACVJ mucho más que el acceso a las ayudas económicas: supone un marco de organización, planificación y mejora continua, que ha permitido profesionalizar y cohesionar el conjunto del sector. La estructura común favorece la coordinación entre cooperativas, la optimización de recursos y la prestación de servicios técnicos especializados.

A través de la OP se ofrece asesoramiento a los socios en cultivos minoritarios –como la castaña, la ciruela, la higuera o los frutos rojos–, fomentando la diversificación y la sostenibilidad de las explotaciones.

Además, ser OPFH proporciona mayor capacidad de negociación en los mercados, estabilidad en la comercialización e impulso a la innovación y la calidad. En conjunto, refuerza la competitividad, la cohesión territorial y la continuidad del modelo agrícola de montaña en el Valle del Jerte y La Vera.





- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, OPFH. Ámbito: fruta de hueso. Especializado en cereza, castaña e higo.
- **CCAA, provincia, comarca(s), sede:** Extremadura, Cáceres, Valdastillas. Sede: Km. 381, N-110, 10614, Valdastillas, Cáceres.
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** 2024-2028, en el marco del RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo:** mejora y modernización de los medios de producción: contribuir a la mecanización de las labores agrícolas para reducción de costes y realización de métodos de cultivo respetuosos con el medioambiente.

Medidas dirigidas a mejorar la comercialización: mejora y ampliación de las instalaciones, incremento de la capacidad de calibrado digital, modernización de la maquinaria de manejo y confección de la fruta para su presentación final.

Medidas para la mejora o mantenimiento de la calidad y medioambiente: personal propio y externo.

Medidas para ahorro de energía y eficiencia energética: inversión en energía solar fotovoltaica en las instalaciones de la OPFH.

Acciones previstas: 1A.1, 1A.2, 1A.4, 1A.5, 1A.6, 1A.i, 1A.ii, 1A.iv, 1A.vii, 1A.ix, 1B.1, 1G.4, 1G.5, 1H.1 y 2F.1. (ver cuadro resumen con actuaciones en OCM e Intervenciones en PEPAC en el ANEXO 1).

- **Medidas o acciones/actuaciones medioambientales implementadas:** dentro del programa operativo actual se pretende llevar a cabo una ambiciosa inversión en energías renovables para las instalaciones de la OP. Así mismo, se va a fomentar el mantenimiento de cubiertas vegetales y triturado de restos de poda en las explotaciones agrícolas de nuestros socios.
- **Financiación del PPOO:** el programa operativo de esta OPFH se financia al 50 % ayuda UE y el otro 50 % aportaciones de los miembros productores, vía retención en las facturas de liquidaciones de fruta entregadas en cada campaña.

UNEXTOMATES S. Coop.

Unextomates es una sociedad cooperativa cuyo objeto social es “mejorar la rentabilidad de la actividad productora, exportadora y comercializadora de tomates de sus socios”.

Fue creada con el objetivo de convertirse en OPFH, condición que le fue otorgada por el Ministerio de Agricultura bajo la categoría de Frutas y hortalizas general, con ámbito de actuación Canarias, bajo el número de identificación 532. En sus inicios, en 1996, la conformaban casi en exclusiva productores de tomates y su objetivo era la concentración de la producción y comercialización al mercado exterior.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

Unextomates pertenece al subsector de hortalizas de invernadero, con 160 hectáreas de cultivo dedicadas a frutas y hortalizas, entre las que destacan la payaya, el pimiento y la berenjena. Su sistema de producción está conformado por un 80 % protegido y regadío y un 20 % al aire libre. La papaya y otros cultivos tropicales suponen el 40 % del total de la producción.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras de acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

Los objetivos que se marca la OPFH con los programas operativos son:

A partir de 2011, comenzaron a participar otro tipo de productores, diversificando así la cartera de productos, que incluyen otros cultivos tropicales y subtropicales como papaya, aguacate, y la combinación de piña y mango.

- el fomento, desarrollo y aplicación de técnicas medioambientales.
- la promoción de prácticas que aumenten la materia orgánica del suelo, reduzcan la erosión, fomenten la biodiversidad, y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático.
- el fomento del manejo integrado de plagas y la reducción de productos fitosanitarios químicos.
- la sustitución de plásticos por materiales biodegradables o reciclables, la reducción de residuos y la mejora ambiental.
- la disminución del uso de herbicidas químicos, la protección del suelo y la reducción de contaminación difusa.
- la concentración de la oferta y la mejora de la comercialización.
- el aumento del valor y la calidad de los productos.

Dentro de las dirigidas a la producción, las más relevantes son la mejora del suelo y la elimina-

ción de plagas, así como a las variedades resistentes y a las estructuras de invernadero.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

La organización no ha necesitado ningún recurso para desarrollar el programa operativo. A su vez, considera que el acceso a la ayuda es aceptable, pero podría mejorar en cuanto a la asistencia técnica en caso de necesidad.

Asimismo, sería necesaria una mejor adaptabilidad entre comunidades autónomas en las circulares de trabajo que emite el FEGA para los órganos gestores. Y creemos que se podría disminuir el número de acciones, o actuaciones que surgieron en el Real decreto 857/2022.



En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

Se ha utilizado la coordinación interna, basada en las necesidades planificadas o surgidas, adaptando el fondo a ello. No se considera viable implementar los programas únicamente con los recursos propios.

La organización recibe apoyo con algunas tareas externalizadas entre los propios miembros, realizadas a través de los centros de almacenaje y envasado, los transportes internos y el personal técnico presente en cada explotación asociada.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Lo más destacado es el beneficio económico, la posibilidad de lograr mayores inversiones y mejores dotaciones en los centros de almacenaje, la posibilidad de poner en marcha otras parcelas de cultivo, y poder conseguir un asesoramiento técnico más extenso, entre otras.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajenas al control de las OFPH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

Consideramos que es un avance que no falte la partida presupuestaria para este fin. El mayor retroceso es el alto nivel de exigencia documental y acreditativa. También creemos que falta información en cuanto a las medidas medioambientales.

La regulación actual no es lo suficientemente flexible para atender las circunstancias relacionadas con los fenómenos climáticos adversos. Las situaciones extremas, por ejemplo, el viento, que afecta mucho a Canarias, deja inservibles las estructuras y, con ello, la cosecha.

Sería bueno que el MAPA informara directamente a las OFPH en lugar de solo a las comunidades autónomas y sus consejerías; poseen más información.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

Sí, la propia evolución histórica ha hecho que el sector agrícola se sirva en determinadas tareas de hombres y mujeres. Sin embargo, no se ve relevo generacional.



Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

Pertenecer a un grupo que aglutina una cartilla de productos diversa y amplia y disminuir la carga administrativa para los agricultores, desde la simple facturación de su producto, hasta la tramitación de subvenciones o el registro de datos de parcelas y cultivos.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Unextomates, OPFH. Ámbito: invernadero. Especializado en tomate fresco, papaya y pimiento.
- **CCAA, provincia, comarca(s), sede:** Canarias, Santa Cruz de Tenerife. Sede: Lugar Muelle Ribera, Santa Cruz de Tenerife, 38001, Tenerife.
- **Periodo y marco del actual programa operativo:** 2023-2025, dentro del marco del RD 1179/2018 (OCM).
- **Acciones del programa operativo:**
 - Concentración de la oferta y mejora de la comercialización.
 - Aumento del valor y calidad de los productos.
- **Medidas o acciones/actuaciones medioambientales implementadas:**
 - Fomento, desarrollo y aplicación de técnicas medioambientales.
 - Promoción de prácticas que aumenten la materia orgánica del suelo, reduzcan la erosión y fomenten la biodiversidad. Contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático.
 - Fomento del manejo integrado de plagas y reducción de productos fitosanitarios químicos.
 - Sustitución de plásticos por materiales biodegradables o reciclables, reducción de residuos y mejora ambiental.
 - Disminución del uso de herbicidas químicos, protección del suelo y reducción de contaminación difusa.

Agropecuaria del Cinca S. Coop. L.

La *Cooperativa Agropecuaria del Cinca, S. Coop.* fue reconocida como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) con el número de registro 594 el 29 de julio de 1997, aunque el origen de la cooperativa se remonta a 1975. Cuenta, pues, con una sólida trayectoria en el ámbito hortofrutícola en el ámbito geográfico de la comarca del Baix Cinca. Su reconocimiento inicial se efectuó conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) nº 2200/96 y se adaptó posteriormente a las sucesivas normativas europeas y nacionales de aplicación, entre ellas los Reglamentos (UE) 2018/1145 y 2018/1146, el Real Decreto 1179/2018 y la Circular de Instrucciones del Gobierno de Aragón de septiembre de 2018.

En julio de 2019, amplió su reconocimiento a frutos de cáscara y en agosto de 2023 se autorizó la eliminación de la excepción relativa a la uva de mesa, por lo que quedó reconocida en la categoría frutas y hortalizas exceptuando setas, cítricos, aromáticas, condimentos y cebolla. La entidad está integrada por 65 socios, reflejo de una estructura cooperativa consolidada y activa. Dispone de instalaciones de manipulación y envasado en Fraga (Huesca), incluyendo cámaras de frío y un equipo técnico para gestionar los procesos de calidad.



¿Cuál es subsector de vuestra OPFH y a qué tipo de producciones os dedicáis?

La OPFH Agropecuaria del Cinca desarrolla su actividad en el subsector de frutas y hortalizas, exceptuando setas, cítricos, aromáticas, condimentos y cebolla. Su producción se basa en sistemas de cultivo al aire libre y en modelos de producción convencional, orientados a garantizar la calidad, sostenibilidad y competitividad del producto final.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras de acciones/inversiones os resultan más interesantes a presente y futuro?

En el marco de sus programas operativos, Cooperativa Agropecuaria del Cinca ha desarrollado actuaciones orientadas a reforzar la competitividad del sector hortofrutícola, contribuir de manera efectiva a la mitigación del cambio climático y promover un modelo de agricultura sostenible, en coherencia con los objetivos del Reglamento (UE) 2021/2115.

En la fase de evaluación *ex ante*, se definieron como objetivos prioritarios la mejora de la eficiencia productiva, la optimización de los recursos naturales, la reducción de costes mediante innovación tecnológica y el cumplimiento de las exigencias ambientales y normativas vigentes. El programa operativo ha impulsado

“De cara a la PAC post-2027, consideramos prioritario incorporar nuevas acciones vinculadas a la adaptación climática, la circularidad de los recursos y la valorización de subproductos agrícolas”

acciones centradas en el control varietal y la mejora de las técnicas de cultivo, la aplicación de prácticas agronómicas sostenibles, el fomento de la gestión integrada de plagas y la modernización del equipamiento técnico para una aplicación más eficiente de insumos. Estas medidas han permitido aumentar la productividad, mejorar la calidad del producto final y reducir el impacto ambiental de las explotaciones.

Las inversiones más relevantes y de mayor interés para la organización se relacionan con la implantación de tecnologías de precisión, la digitalización de los sistemas de control y de seguimiento agronómico, y las inversiones medioambientales orientadas a la mejora del uso del agua y la energía. Dichas actuaciones resultan especialmente valiosas al permitir la convivencia de explotaciones de distinta escala, garantizando la competitividad y la cohesión del territorio.

De cara a la PAC post-2027, consideramos prioritario incorporar nuevas acciones vinculadas a la adaptación climática, la circularidad de los recursos y la valorización de subproductos agrícolas, fortaleciendo la sostenibilidad integral del sistema productivo y asegurando su resiliencia ante las transformaciones económicas y ambientales futuras.

¿Qué recursos económicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo? ¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Ha sido necesaria la movilización de recursos económicos y humanos especializados, entre los que destacan la participación de personal técnico agrario con competencias en gestión productiva, administrativa y de cumplimiento normativo. La complejidad de los procedimientos asociados a la aplicación del Reglamento (UE) 2021/2115 y de la normativa nacional de desarrollo ha requerido un esfuerzo significativo en materia de interpretación y adaptación de los requisitos administrativos, generando en ocasiones dificultades derivadas de la heterogeneidad de criterios y la continua actualización de las disposiciones aplicables.

No obstante, la organización ha contado con un apoyo relevante por parte del Gobierno de Aragón, especialmente a través de programas de formación continua y asesoramiento técnico, que han contribuido de manera sustancial a la correcta ejecución y justificación del programa operativo.

En cuanto al marco regulatorio, sería deseable avanzar hacia una mayor estabilidad normativa que proporcione seguridad jurídica y facilite la planificación a medio y largo plazo, sin perjuicio de mantener un grado razonable de flexibilidad que permita incorporar ajustes técnicos y adaptaciones derivadas de la evolución de las prácticas agrícolas y los objetivos medioambientales europeos.



En cuanto a recursos técnicos en su planificación, seguimiento y ejecución, ¿cómo se ha llevado a cabo el programa en la práctica? ¿Habéis utilizado solo recursos propios o también con medios externos?

La planificación, seguimiento y ejecución del programa operativo se han llevado a cabo íntegramente con recursos propios de la organización, tanto en lo relativo a los medios técnicos como al personal especializado. Esta estrategia se ha considerado la más adecuada, dado que permite una gestión más precisa y adaptada a las características intrínsecas de la cooperativa y a la singularidad de las actuaciones previstas en el programa.

La utilización de recursos internos favorece una mayor coherencia entre los objetivos productivos, medioambientales y económicos, así como una respuesta más ágil ante las necesidades específicas de cada campaña. Además, el conocimiento directo del territorio, de las condiciones agronómicas locales y de las particularidades del sistema productivo garantiza una planificación más eficiente y una optimización de los recursos disponibles. En consecuencia, la organización no dispone de actividades subcontratadas en el ámbito del programa operativo, al entender que la gestión directa contribuye a reforzar la identidad técnica y la sostenibilidad del modelo productivo propio.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

La implementación del programa operativo ha permitido obtener mejoras significativas en la eficiencia productiva y en la sostenibilidad global de la explotación. Se han alcanzado beneficios económicos derivados de la optimización de los recursos, la reducción de costes operativos y el incremento de la productividad mediante la aplicación de técnicas agronómicas avanzadas y una gestión más racional de los insumos. Paralelamente, se han logrado importantes be-



neficios medioambientales, no directamente cuantificables en términos económicos, pero de gran relevancia para la conservación del suelo, la gestión eficiente del agua y la reducción de emisiones.

Estas actuaciones han contribuido a consolidar un modelo de producción más competitivo, resiliente y alineado con los principios de sostenibilidad y eficiencia exigidos por la política agraria común.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? ¿Es la actual regulación lo suficientemente flexible para atender las circunstancias como los fenómenos climáticos, ajena al control de las OPFH? ¿Debería el MAPA potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

“Resulta imprescindible que la regulación vigente adopte un mayor grado de flexibilidad, tanto en la interpretación de los requisitos como en la aplicación de los compromisos”

Los fenómenos climáticos adversos, cada vez más frecuentes e intensos, inciden de manera directa en la estabilidad, calidad y rentabilidad de las producciones de frutas y hortalizas. Ante esta realidad, resulta imprescindible que la regulación vigente adopte un mayor grado de flexibilidad, tanto en la interpretación de los requisitos como en la aplicación de los compromisos derivados de los programas operativos de las organizaciones de productores. Dicha flexibilidad permitiría

adaptar las actuaciones a circunstancias excepcionales provocadas por el cambio climático –sequías, heladas, pedriscos o temperaturas extremas–, así como a factores externos de carácter geopolítico y económico, como la volatilidad de los mercados, el incremento de los costes de los insumos o las disruptivas en las cadenas de suministro.

En este contexto, los cambios previstos en la actual Política Agraria Común (PAC) constituirán un avance significativo siempre que vayan acompañados de los recursos económicos suficientes que garanticen su efectiva aplicación. La adecuada dotación financiera es condición indispensable para que las medidas de adaptación, mitigación y sostenibilidad generen un impacto real en la competitividad y resiliencia del sector hortofrutícola.

Asimismo, se considera prioritario que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) refuerce la transferencia de conocimiento hacia los beneficiarios de estas ayudas. Las Organizaciones de Productores de Frutas y

Hortalizas (OPFH) deben desempeñar un papel estratégico como canales de comunicación y formación y facilitar la difusión directa de información técnica, innovación y buenas prácticas al productor. La promoción de jornadas formativas, asesoramiento especializado y acciones demostrativas fortalecerá la capacidad de adaptación del sector frente a los retos climáticos, económicos y normativos. De este modo, la cooperación entre administraciones públicas y OPFH consolidará un modelo productivo más sostenible, competitivo y alineado con los objetivos de la nueva PAC.

¿Hay igualdad de género y relevo generacional en la entidad?

En la actualidad, la entidad no cuenta con la presencia de mujeres ni de personas menores de 45 años en sus órganos de decisión. No obstante, en la estructura de gestión y en el equipo técnico la participación femenina es mayoritaria y desempeña funciones clave en la planificación, ejecución y control operativo. La organización valora positivamente este equilibrio funcional y continúa promoviendo la igualdad y el relevo generacional en sus ámbitos directivos.

Además del acceso a las ayudas previstas, ¿qué otras ventajas les aporta ser OPFH?

La pertenencia a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) aporta ventajas competitivas sustanciales más allá del acceso a las ayudas de los programas operativos. Entre ellas destaca el incremento del poder de negociación, tanto en la adquisición de insumos como en la comercialización de la producción, lo que permite obtener mejores condiciones económicas y una mayor estabilidad en los precios. Asimismo, la integración en la OPFH posibilita que pequeñas explotaciones puedan acceder a los mercados y a los servicios técnicos en igualdad de condiciones que empresas de mayor escala, beneficiándose de economías de conjunto, asesoramiento agronómico especializado y una planificación productiva coordinada. Todo ello contribuye a optimizar la eficiencia, reducir costes y reforzar la sostenibilidad y competitividad del conjunto del sistema productivo.





- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Agropecuaria del Cinca, S. Coop. Ámbito: fruta de hueso. Especializado en el cultivo de nectarina, melocotón y paraguaya.
- **CCAA, provincia, comarca(s), sede:** Aragón, Huesca, Fraga. Sede: Camino Torrente s/n, Fraga.
- **Periodo y marco del del actual programa operativo:** 2023-2025, en el marco del RD 1179/2018 (OCM).
- **Acciones del programa operativo:** el programa operativo de la Cooperativa Agropecuaria del Cinca, S. Coop. tiene como finalidad mejorar la competitividad del sector hortofrutícola, garantizar la sostenibilidad ambiental de las explotaciones y contribuir a la mitigación del cambio climático, en coherencia con los objetivos del Reglamento (UE) 2021/2115.

Entre las principales actuaciones ejecutadas destacan el control de variedades y técnicas de cultivo, ajustadas a las demandas del mercado; la aplicación de prácticas sanitarias generales y específicas basadas en diagnóstico técnico de campo; y la implantación de prácticas agronómicas adecuadas, orientadas a optimizar el uso de recursos y preservar la fertilidad del suelo. Asimismo, se han desarrollado medidas de gestión integrada de plagas, utilizando feromonas, trampas y barreras físicas, reduciendo significativamente el empleo de productos fitosanitarios de alta toxicidad.

- **Medidas o acciones/actuaciones medioambientales implementadas:** se aplican tanto medidas obligatorias como voluntarias destinadas a la reducción de emisiones, uso eficiente del agua y nutrientes, protección de la biodiversidad y fomento de prácticas agro-nómicas sostenibles adaptadas a las condiciones agroclimáticas locales.
- **Financiación del PPOO:** hasta la fecha, los programas operativos ejecutados por la entidad han sido cofinanciados al 50 % entre la OPFH y los fondos de la PAC, conforme al régimen financiero general establecido.

4 Entrevistas a AOPFH

Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Andalucía (APROA)

APROA es una asociación de organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocida en virtud del Reglamento (UE) 1308/2013 de la OCM Única. Sus objetivos, tal como son presentados en [su web](#), son “la adopción de normas comunes de producción, comercialización y de protección del medio ambiente; realización de campañas de promoción, y la prevención y gestión de crisis en los mercados de frutas y hortalizas”. En aras de la consecución de estos objetivos, APROA “realiza labores de coordinación para la distribución gratuita de frutas y hortalizas en base al mecanismo de retirada de la OCM de Frutas y Hortalizas”. Sus programas operativos hasta 2021, se centraron en la gestión de crisis, y la recogida y análisis de datos para anticipar crisis de mercado y mejorar la competitividad. En el actual, previsto desde 2024 a 2028, están centrados en proyectos de I+D sobre sostenibilidad, resistencia, plagas, mitigación y adaptación al cambio climático y mejora de la competitividad.



¿Cuál es la finalidad y objetivos generales de APROA?

Somos⁽¹⁾ una asociación creada en Almería en 1988, con ámbito andaluz, pero desde 2011 se extendió al ámbito nacional y fue reconocida como AOP en el marco de la OCM bajo el Reglamento (UE) 1308/2013. Nuestras OPFH, principalmente, son de hortalizas bajo plástico, en productos de invernadero.

¿Qué es lo que hacemos? Representar y defender a las OPFH andaluzas de nuestra AOP, armonizar normas de producción y comercialización, impulsar medidas ambientales y de promoción y prevención y gestión de crisis, y participar en la mejora normativa. En definiti-

va, organizar la oferta, mejorar la gestión de crisis y fomentar los aspectos de sostenibilidad e innovación en el sector. Nosotros no somos una AOP que comercializa la producción de sus miembros, actuamos como una entidad de defensa, por así decirlo.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras acciones/inversiones os resultarían más interesantes a presente y futuro?

Llevamos haciendo programas operativos desde 2011. Hasta 2021 nuestros programas se basaron principalmente en la gestión de crisis, con la recogida y análisis de datos antes crisis de mercado, y tratamiento de estos datos para hacer informes –de precios, de resultados, de seguimiento de campaña con los datos que nos proporcionan las OP participantes– que

(1): responde Victoria Cruz, del equipo responsable del programa operativo de APROA.

nos ayudaran a anticipar perturbaciones en el mercado, y a trazar una hoja de ruta sectorial para la planificación en cultivos y sobre todo para mejorar la competitividad.

Y ya bajo el marco normativo nuevo estamos realizando un programa operativo de I+D en sostenibilidad, resistencia a plagas, mitigación y adaptación al cambio climático y mejora de la competitividad. O sea, nosotros somos la herramienta para la ejecución del I+D obligatorio en los programas operativos de aquellas OPFH que participan en nuestro programa operativo parcial. En la actualidad, estamos llevando a cabo dos proyectos de I+D: uno de ellos está focalizado en la salud y conservación de los suelos, se llama proyecto Prosuelo; y otro se llama Horticultura Viva, que está desarrollado para prácticas innovadoras y sostenibles en la gestión de plagas. Y se ha solicitado un nuevo proyecto para empezar en el 2026, para la realización de un producto biofertilizante basado en mejora genética con ARN de plantas.

Con ellos estamos logrando facilitarles a esas OPFH el 2 % obligatorio en I+D que tienen que realizar hoy en día. Cabe resaltar que en nuestro sector la demanda de innovación se da en toda la cadena de valor: en procesos, en almacén,

aplicación de la inteligencia artificial o, incluso, en el desarrollo de maquinaria nueva copiada de otros sectores para aplicarlo al nuestro.

Para implementar esta parte de I+D el Ministerio ha publicado dos listas positivas oficiales, una de centros ejecutores y otra de centros validadores. En Andalucía, concretamente, el centro de validación que todo el mundo está cogiendo es el [IFAPA](#), que es un centro delegado de la propia Consejería de Agricultura. Como centro ejecutor, APROA ha designado a [COEXPHAL](#) para la realización de los proyectos.

A futuro, aparte del proyecto nuevo, nos gustaría empezar a hacer promoción, campañas de divulgación reivindicando la sostenibilidad de técnicas de cultivo bajo plástico y en invernadero. Hacer promoción del enfoque sostenible, que todo el mundo nos cataloga como productos bajo plástico, pero realmente nuestras explotaciones son totalmente resilientes y son totalmente sostenibles y es lo que queremos probar con datos y con números.

¿Qué recursos económicos, técnicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo?

En el plano económico, nuestras OPFH asociadas que se adhieren en nuestra asamblea al programa operativo nos dotan con el VPC (valor de producción comercializada) que quieran participar, lo que se traduce en una cesión de VPC. Con ello, tenemos un montante de dinero para la ejecución de los proyectos. Como no tenemos departamento de I+D, contratamos a un centro ejecutor, COEXPHAL, que a su vez se acompaña de otros centros o de empresas proveedoras tecnológicas para su ejecución.

APROA tiene un departamento de asesoramiento en ayudas públicas, para que muchas OPFH, participen o no en nuestro programa operativo, puedan contratar nuestros servicios de consul-

“Todo el mundo nos cataloga como productos bajo plástico, pero realmente nuestras explotaciones son totalmente resilientes y son totalmente sostenibles y es lo que queremos probar con datos y con números”



toría. Son cinco personas aquí en Almería capital, que están focalizadas en la consultoría de la ayuda de la intervención sectorial, y dos personas en la comarca de los Vélez, dedicadas principalmente a las ayudas del pilar uno de la Política Agraria Común. La gestión de nuestro programa la hacemos nosotros mismos.

¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Consideráis que se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Sí, creemos que debería ser más flexible. Y, además, no estamos muy a favor de la subsidiariedad, porque creemos que la ejecución de programas operativos en Andalucía puede ser más difícil que, por ejemplo, en Galicia, que hay solo una OP y la Administración se vuelve totalmente. Y hay muchísimas más trabas a nivel documental y a nivel de controles.

¿Qué mejoras habéis conseguido con los programas operativos?

En los programas operativos del 2011 al 2021 las mejoras estaban focalizadas en la gestión de crisis. Eso nos permitió tener más capacidad de anticiparnos y una respuesta coordinada de nuestros asociados frente al mercado, con una mejor planificación en cultivos. En la práctica, cuando conoces mejor los precios y sabes cómo manejarlos, puedes anticiparte y te hace fuerte, te haces más competitivo. Y en el nuevo

“En nuestro sector la demanda de innovación se da en toda la cadena de valor: en procesos, en almacén, aplicación de la inteligencia artificial o, incluso, en el desarrollo de maquinaria nueva copiada de otros sectores para aplicarlo al nuestro”



programa operativo parcial, solo llevamos un año, lo que intentamos es conseguir una mejora agronómica en nuestros suelos para conseguir mayor sostenibilidad, que también irá ligada a la promoción de los productos con un claro enfoque sostenible.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

Pues se ha avanzado con la obligatoriedad del 2 % en proyectos de investigación, porque es verdad que entidades pequeñas jamás habían hecho nada, y ahora con la obligatoriedad se impulsa la creación de proyectos. Por eso se hacen proyectos colaborativos como el de APROA. Además, tenemos que destacar que con menor número de gastos puedes conseguir el mismo importe de ayuda. Por ejemplo, si dedicas un 5 % del total del PO a acciones relacionadas con I+D te dan el 80 %. Entonces esto le está permitiendo a empresas grandes focalizarse en I+D. Esto es una mejora que nosotros vemos positiva.

Y en cuanto a los retos y propuestas, pues, como siempre, pedimos una simplificación administrativa. También un reconocimiento explícito de inversiones de adaptación climática

que, aunque están las medioambientales, creo que deberían sintetizarse mejor; hay muchas medioambientales que carecen de estudio para la simplificación.

Y luego una mejora que nos demandan mucho y que nosotros también vemos es relativa a la gestión en la moderación de costes obligada por la Administración. Si nos dieran una moderación de costes a tanto alzado, sabríamos a qué limitarnos. No tendríamos que pedir tres presupuestos para cada una de las inversiones, eso simplificaría mucho la gestión. Por ejemplo: si nosotros desde APROA quisieramos realizar una finca experimental, pues no tendríamos que pedir tres presupuestos si pudiéramos trabajar ya directamente con un coste moderado.



Los fenómenos climáticos adversos afectan de manera creciente a las producciones de frutas y hortalizas, ¿cree que la actual regulación es lo suficientemente flexible para atender las circunstancias ajenas al control de las OPFH que integran vuestra AOP?



Sí, sí lo creo, porque sacan ese tipo de modificaciones en la norma. Dentro del marco regulatorio, por ejemplo, cuando existen fenómenos adversos, aprueban normas que flexibilizan para un periodo concreto, por una circunstancia concreta, las normas vigentes. Por ejemplo, con la sequía para el 2024, sacaron un reglamento que modificaba parte del reglamento comunitario solo para el año 24. ¿Cuál es el problema?: que estas modificaciones llegan tarde. O sea, llegan tarde en el sentido de que tenemos que esperar, antes de presentar la solicitud de ayuda, a que se introduzcan esas modificaciones con respecto al año anterior. Como las solicitudes de ayuda del año 'n' se presentan en el año 'n + 1', hay que esperar siempre casi hasta el cierre de plazo para conocer y aplicar esta modificación.

¿Considera que el MAPA debería potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas (ej. charlas formativas, jornadas, etc.)?

Pues justo en junio hicieron un curso sobre intervención sectorial de tres días que estuvo muy bien. Pero es verdad que para nuestro gusto sí que faltan cursos formativos. Y reuniones informativas, aunque es verdad que la Junta de Andalucía sí que lo suele hacer una vez cada año y pico, pero para mí eso es poco. Si se hicieran

reuniones por videoconferencia o similares, más enfocadas al eslabón final, sería una mejora.

¿Hay igualdad y relevo generacional en la entidad?

En nuestra AOP, no hay planes específicos, pero si en algunas OPFH participantes. Se está introduciendo ahora un poco la mujer, sobre todo en puestos directivos, pero es verdad que el relevo generacional todavía falta bastante.

Además del acceso a las ayudas previstas en el marco de los programas operativos, ¿qué otras ventajas les aporta ser asociación de productores?

Como dice la norma, nosotros lo que buscamos es la concentración de la oferta. La unión de varias OPFH supone integración y concentración multiplicada. Entonces, entre nuestras ventajas, está el factor de escala y la planificación, servicios técnicos compartidos, cumplimiento normativo y ser una voz coordinada en España y en la Unión Europea.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Andalucía ([APROA](#)), AOPFH.
Asociación sin ánimo de lucro. 57 socios dentro de la AOP, 38 de ellos son OPFH.
- **CCAA, provincia, comarca, sede:** Andalucía. Calle Maestro Serrano 13, 04004 Almería.
- **Finalidad:** adopción de normas comunes de producción y comercialización, protección del medio ambiente, campañas de promoción, prevención/gestión de crisis en el mercado hortofrutícola.
- **Periodo del actual PPOO:** 2024-2028, en el marco del RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo parcial:** se incluyen dos proyectos de I+D+i con duración de 5 años, denominados Prosuelo y Horticultura Viva, con un presupuesto conjunto de 5.165.000 euros. Su objetivo es dinamizar entre los socios de las OP, o las propias entidades, la práctica de cultivo sostenible en la forma económica, social y ambiental. Entre estas prácticas están la rotación de cultivos, el manejo integrado de plagas (MIP), la agricultura de precisión, planificación del cultivo, la identificación y gestión de riesgos, la adecuación y mantenimiento de áreas, herramientas e instalaciones, el aseguramiento y la optimización de los recursos naturales (agua), manejo de cosecha y postcosecha, bienestar de los trabajadores, protección del medioambiente, gestión documental y de trazabilidad.
- **Financiación del programa operativo parcial:** 50% es de los miembros del programa operativo (cada entidad participante del programa operativo adelanta el 100% de su participación) y 50% ayuda europea.

ANECOOP S. COOP.

Constituida en 1975, *Anecoop S. Coop.* es una empresa cooperativa agroalimentaria que integra, coordina y comercializa la producción de sus socios “de acuerdo con los estándares de calidad y seguridad alimentaria más exigentes”. Presta, además, diversos servicios con el fin de optimizar su actividad como la planificación de cultivos, control de calidad, marketing, logística, innovación, etc.

Su función principal es la venta conjunta de los productos de sus socios –frutas, hortalizas, vino, aceite, cítricos y otros productos agrícolas– tanto en el mercado nacional como internacional. En la actualidad, la integran 61 socios, distribuidos en cinco comunidades autónomas, agrupando a más de 20.000 agricultores.

La AOP Anecoop S. Coop. (registrada como ES005A) es una sección dentro de Anecoop S. Coop. integrada exclusivamente por socios que son OP. En la actualidad la AOP la integran 40 organizaciones de productores, de cuatro comunidades autónomas.



¿Cuál es la finalidad y objetivos generales de ANECOOP?

La misión de Anecoop es obtener la máxima rentabilidad y sostenibilidad para nuestros socios. Desde los inicios, el objetivo ha sido crear una estructura que permitiese dar respuesta a las necesidades de nuestros socios y clientes. La cadena de valor se inicia en la investigación en campo, abarcando todo el proceso hasta la llegada del producto al punto de venta.

Dentro de nuestros objetivos como AOP, y a través de la ejecución de un programa operativo parcial está, por un lado, que sus programas operativos individuales alcancen el mayor nú-

mero de objetivos posibles y, por otro, garantizar a los socios el cumplimiento con la normativa europea, incluyendo los requisitos de inversión mínima en I+D⁽¹⁾.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras acciones/inversiones os resultarían más interesantes a presente y futuro?

Anecoop lleva ejecutando lo que en este momento conocemos como programa operativo parcial desde 1997. En aquel momento no exis-

(1) Artículo 50, punto 7, R(UE)2021/2115: al menos el 2% de los gastos cubran intervenciones mencionadas en el artículo 46, letra d)

tían las AOP y el nombre de las actuaciones que ejecutábamos en nombre de nuestros socios era: “programa de actuaciones conjuntas de Anecoop” (PACA).

En 2006 obtenemos el reconocimiento como AOP (Asociación de Organizaciones de Productores), y hemos ejecutado desde 2007 hasta la actualidad, varios programas operativos parciales , de forma ininterrumpida.

Nuestro programa operativo parcial se financia con las aportaciones de los miembros de la AOP. A través de todos estos años, estas aportaciones han ido cambiando para adaptarse a las necesidades de cada momento.

En este momento estamos en la primera anualidad del programa operativo parcial 2025-2029, y la aportación mínima obligatoria es del 0.22 % del VPC del último programa operativo individual resuelto de cada entidad socio. Además de esta aportación mínima obligatoria, los socios que solicitan a la AOP la ejecución total o parcial de las actuaciones destinadas a I+D, hacen una aportación voluntaria y variable, que garantice el cumplimiento de ese 2% de su fondo operativo que deben destinar a I+D.

Nuestro programa operativo parcial desarrolla únicamente 2 actuaciones:

- Una campaña de promoción y comunicación para concienciar a los consumidores de la importancia de las dietas saludables (actuación F.2.1. según anexo I del RD 857/2022).

A esta actuación se destina el 0.20 % del VPC de los socios.

- Contrataciones externas con centros de investigación de proyectos dirigidos a la investigación o producción experimental (actuación A.5.4. según anexo I del RD 857/2022). A esta actuación se destina el 0.02 % del VPC de los socios, más las aportaciones voluntarias

y variables de los que solicitan la ejecución de su I+D.

Entre las ventajas que aporta a los socios el programa operativo parcial de Anecoop, podemos destacar que les abre la puerta a alcanzar uno de los objetivos del R (UE) 2021/115⁽²⁾ que les permite, si así lo solicitan, incrementar la intensidad de la ayuda de su programa operativo individual, además de garantizar el cumplimiento del 2 % mínimo destinado a intervenciones de I+D. Esto último, a su vez, tiene un efecto multiplicador para nuestros socios: tienen acceso a todos los proyectos ejecutados presentes y futuros, independientemente su aportación al programa operativo parcial.

A su vez, el artículo 52, punto 3, letra g) del mismo reglamento, recoge las condiciones que debe cumplir una OP para elevar al 60% la intensidad de la ayuda para un programa operativo o parte de este (una o más anualidades dentro de un PO), siempre y cuando no supere el límite mencionado en el punto 2.

Del total de miembros que tendrán programa operativo individual en 2026, el 87 % ha solicitado a la AOP que ejecute el I+D de su progra-



(2) El artículo 46, letra i) del R(UE)2021/2115, recoge el objetivo de aumento del consumo de los productos del sector de frutas y hortalizas, ya sea de forma fresca o procesada.

ma operativo. Es una satisfacción contar con la confianza de los socios y, al mismo tiempo, una responsabilidad añadida la elección de los proyectos. Por la diversidad de socios que tenemos, intentamos buscar proyectos lo más transversales posible que cubran las necesidades del mayor número posible de socios. Aunque también tenemos proyectos destinados a los diferentes grupos de productos.

Entre los proyectos desarrollados en la anualidad 2025, como ejemplo de uno de los transversales, podemos mencionar el [Observatorio de sostenibilidad de Anecoop](#), que permitirá a las entidades-socio medir, evaluar y transformar sus datos, para convertirlos en estrategias concretas que impulsen la sostenibilidad y la competitividad de sus actividades. En otras palabras, permitirá a los socios auditar su sostenibilidad y avanzar hacia un modelo más eficiente, responsable y resiliente.

El resto de los proyectos, hasta un total de 10, recogidos en convenios firmados con 8 centros de investigación distribuidos en 4 comunidades autónomas, abordan además de otros aspectos transversales, los diferentes grupos de productos de nuestros socios.

En 2025 termina el periodo transitorio de adaptación a la nueva normativa, por lo que a partir de 2026 todos los socios estarán adaptados y desde este momento, los importes destinados a las dos actuaciones se incrementarán ligeramente, en función del crecimiento de nuestros socios, hasta la finalización del actual programa operativo parcial. En la próxima anualidad, superamos los 900.000 euros de presupuesto



destinado a I+D. El actual programa operativo parcial tiene una duración de 5 años, aunque probablemente se amplíe a los 7 años.

Por otro lado, la publicación del [RD 916/2025](#) de 14 de octubre, amplía el ámbito de I+D a todas las funciones esenciales de la OP/AOP. Esta modificación supone para la AOP la apertura a partir de 2027 a proyectos de I+D no necesariamente ligados a la producción experimental, como venía ocurriendo hasta ahora.

¿Qué recursos económicos, técnicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo?

El programa operativo parcial se dota con las con las aportaciones de los socios que financian al 100 % de los convenios suscritos y los servicios contratados por la AOP para la ejecución de las actuaciones en cada anualidad. El resto de los recursos necesarios, son aportados por Anecoop.

¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Consideráis que se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

Respecto a la norma, hay que tener en cuenta que la AOP tiene socios en cinco comunidades autónomas y nuestro programa operativo parcial se resuelve en la comunidad autónoma del domicilio social de Anecoop, que es la Comunidad Valenciana.

Con la nueva norma, hemos encontrado divergencias de criterio en la interpretación de algunos aspectos entre las diferentes comunidades autónomas. En este sentido, sería muy positivo contar con el Ministerio para unificar criterios.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Nuestras mejoras son las que reversionen en los programas operativos de nuestros socios a través de nuestro programa operativo parcial. Anecoop adelantó la adaptación de su progra-

ma operativo parcial a la anualidad 2023 para asegurar a los socios que lo solicitaran el cumplimiento de la nueva normativa en lo referente a las intervenciones destinadas a I+D. Por otro lado, tuvimos que readaptar nuestra actuación destinada a promoción para no entrar en conflicto con algunos de nuestros socios por la aplicación de la nueva norma por la que AOP y OP socio no podían ejecutar acciones y actuaciones con el mismo epígrafe.

Lo que inicialmente fue un problema, se ha confirmado en el tiempo como una mejora en los programas operativos de nuestros socios, incluyendo esa promoción genérica para fomentar el consumo de frutas y hortalizas, una actuación que no es habitual que lleve a cabo una OP en su programa operativo individual. Esta adaptación supone para nuestros socios cumplir uno más de los objetivos, que permite incrementar la intensidad de la ayuda en su programa operativo individual.

“Del total de miembros que tendrán programa operativo individual en 2026, el 87 % ha solicitado a la AOP que ejecute el I+D de su programa operativo. Es una satisfacción contar con la confianza de los socios y, al mismo tiempo, una responsabilidad añadida la elección de los proyectos”

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

Evidentemente todos los avances que se han ido haciendo han sido para conseguir que las acciones terminen alineadas con los objetivos de la PAC. Es un tema de coherencia. A estas alturas, no tiene mucho sentido discrepar porque no es algo que podamos decidir, son las consecuencias de una política “común”.

En el caso concreto de los programas operativos, la actual PAC ha supuesto un endurecimiento importante en las cuestiones medioambientales para los socios, quizá excesivo por las dificultades de cumplimiento que

tiene. Tanto es así que en el avance del periodo 2028-34, se contempla un relajamiento de estos requisitos.

Los fenómenos climáticos adversos afectan de manera creciente a las producciones de frutas y hortalizas, ¿cree que la actual regulación es lo suficientemente flexible para atender las circunstancias ajenas al control de las OFPH que integran vuestra AOP?

Nos afecta en la medida que afecta a nuestros socios, aunque no directamente a la AOP. Si que llega a través de los socios que en ocasiones echan de menos algo más de flexibilidad.

¿Hay igualdad y relevo generacional en la entidad?

En cuanto a la plantilla de Anecoop, el 53 % somos mujeres. La dirección de los diferentes departamentos de Anecoop es paritaria y el Consejo Rector todavía está lejos de alcanzar la paridad.

Anecoop depende del relevo generacional de los socios y somos conscientes del problema. Estamos desarrollando proyectos que intentan colaborar en la solución del problema, a través de la profesionalización de los agricultores y, por otro lado, promoviendo los procesos de integración en intercooperación de nuestros socios, de los que resultarán entidades más fuertes, competitivas y estables y que atraigan a profesionales jóvenes.

Además del acceso a las ayudas previstas en el marco de los programas operativos, ¿qué otras ventajas les aporta ser asociación de productores?

El caso de Anecoop como AOP es un poco especial. Nuestro programa operativo parcial está financiado al 100 % por los socios y son ellos los que acceden a las ayudas, no la AOP.

Definitivamente, las ventajas están dirigidas a nuestros socios: a través de su participación

en el programa operativo parcial mejoran sus programas operativos individuales, cubriendo objetivos que no suele cumplir un programa individual y asegurando el cumplimiento de determinados requisitos.

Nota: responde el cuestionario Ángela Orduña Pizarro, secretaría ejecutiva de Servicios Corporativos de ANECOOP.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** ANECOOP, S. COOP. Sociedad cooperativa de segundo grado.

Una sección es AOP.

Ámbito nacional, su actividad se extiende a mercados europeos y de exportación global, principalmente frutas y hortalizas. Agrupa a 61 socios cooperativistas de seis CCAA.

- **CCAA, provincia, comarca, sede:** Calle Monforte, 1 (Entresuelo), 46010 Valencia (España).
- **Periodo y marco del actual programa operativo parcial:** se desarrolla entre 2023-2027 en el marco del RD 857/2022 (PEPAC).

- **Acciones del programa operativo parcial:**

- Campaña de promoción y comunicación para concienciar a los consumidores de la importancia de las dietas saludables (actuación F.2.1. según anexo I del RD 857/2022). A esta actuación se destina el 0.20 % del VPC de los socios.
 - Contrataciones externas con centros de investigación de proyectos dirigidos a la investigación o producción experimental (actuación A.5.4. según anexo I del RD 857/2022). A esta actuación se destina el 0.02 % del VPC de los socios, más las aportaciones voluntarias y variables de los que solicitan la ejecución de su I+D.
- **Financiación del programa operativo parcial:** el programa operativo parcial se dota con las aportaciones de los socios que financian al 100 % de los convenios suscritos y los servicios contratados por la AOP para la ejecución de las actuaciones en cada anualidad.

Asociación Catalana de Empresas de Frutas y Hortalizas (AFRUCAT)

AFRUCAT es una Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (AOPFH) que fue reconocida en 2014, tras la fusión de dos entidades históricas del sector frutícola: Asofruit y Catalonia Qualitat. Agrupa a empresas y organizaciones de productores de Cataluña y Aragón, tanto OPFH reconocidas como otras que no lo son, todos ellos socios representativos del sector de la fruta dulce –melocotones, nectarinas, peras, manzanas, cerezas, albaricoques, kiwis o granadas, entre otras–.

Su misión es representar a sus asociados ante las administraciones públicas (Ministerio de Agricultura, Generalitat y Comisión Europea), actuando como interlocutor técnico y político. No comercializa directamente, sino que coordina la actividad de sus asociados y promueve en ellos la innovación, la prevención de crisis y la mejora de la competitividad.



¿Cuál es la finalidad y objetivos generales de AFRUCAT?

AFRUCAT⁽¹⁾ nació como resultado de la fusión de dos asociaciones históricas del sector frutícola catalán –Asofruit y Catalonia Qualitat– y fue reconocida oficialmente como Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (AOPFH) en 2014, tras este proceso de unión.

(1): responde Mercè Gispert, subdirectora de AFRUCAT.

Actualmente, AFRUCAT está gestionando un programa operativo parcial centrado en la innovación y financiado mediante la delegación de fondos de sus OPFH. Con él está impulsando proyectos de robotización de tareas agrícolas y de control biológico de la mosca de la fruta, con los que espera avanzar hacia una producción más eficiente, sostenible y avanzada.

Su finalidad principal es representar y defender los intereses del sector de la fruta dulce en Cataluña y parte de Aragón, actuando como interlocutor ante las administraciones públicas –el Ministerio de Agricultura, el Departamento de Agricultura de la Generalitat y las instituciones europeas– en todos los asuntos relacionados con el sector.

AFRUCAT no comercializa directamente, son sus los socios los que comercializan la fruta. La entidad agrupa a las organizaciones productoras, y como AOP lleva a cabo muchos temas facilitando la coordinación, promoción, innovación y prevención de crisis.

En resumen, el objetivo es fortalecer al sector frutícola de nuestro ámbito, servir de referente técnico y político, y asegurar su buen funcionamiento y competitividad.

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras acciones/inversiones os resultarían más interesantes a presente y futuro?

Al no comercializar, AFRUCAT no puede desarrollar un programa operativo total. Sin embargo, la normativa permite que las asociaciones de OPFH (AOPFH, como AFRUCAT) gestionen parte de los programas operativos de sus organizaciones socias mediante delegación.

Desde hace dos años, AFRUCAT desarrolla un programa operativo parcial centrado en la innovación, ya que la nueva normativa exige destinar un porcentaje del programa a este ámbito. Las OPFH socias que desean participar delegan sus fondos destinados a innovación a AFRUCAT, que los reúne en un fondo común para ejecutar proyectos de mayor envergadura e interés general para todo el sector.

Este programa operativo parcial de innovación se centra en dos proyectos principales. Uno es el desarrollo de robótica para tareas de campo, y en él se están desarrollando robots para recolectar la fruta. La tarea de recolección es muy intensiva en mano de obra, así que el objetivo es obtener un prototipo para implementarlo a escala industrial y ofrecer una solución a nivel de campo.

El segundo es sobre lucha biológica contra la mosca de la fruta: consiste en la suelta de machos esterilizados de la mosca *Ceratitis capitata*. El objetivo es demostrar la eficacia de este

método biológico para reducir el nivel de plaga; reducir los tratamientos fitosanitarios y encontrar un método más sostenible o ecológico. La mosca de la fruta es difícil de tratar, ya que los inviernos sin frío no permiten su erradicación natural.

En síntesis, el objetivo del programa operativo es impulsar la innovación conjunta en el sector de la fruta dulce, facilitando proyectos tecnológicos y de investigación que serían inviables individualmente para cada organización.

¿Qué recursos económicos, técnicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo?

Los fondos para este programa operativo parcial son aportados por las propias OPFH socias, quienes delegan el porcentaje que deben destinar a innovación. AFRUCAT gestiona la sumatoria de todos estos fondos. La parte europea de la financiación, el 50%, viene después, al cabo de un año; nos devuelven esta aportación comunitaria o esta financiación por subvención.

En cuanto a los recursos administrativos y humanos, se utilizan recursos de la propia entidad, sin necesidad de incrementar el equipo y gestionando de forma integral el programa, lo que incluye contratar el centro de investigación, supervisar la evolución del proyecto y hacerse cargo de los gastos generales. Y se utilizan medios externos para la ejecución de los proyectos: AFRUCAT contrata a los centros de investigación para que ejecuten esos dos proyectos de innovación, que se decidieron en asamblea.

¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Consideráis que se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?

La gestión de los programas operativos es complicada debido a la burocracia administrativa, duplicada en muchos casos: en la declaración y en el programa de gestión. Se requiere mucha documentación para la justificación y



las declaraciones responsables. A eso se suma un aumento de la carga de trabajo sobre la OPFH: antes, un técnico del departamento comprobaba las inversiones; ahora, esta tarea se delega en la propia OPFH mediante la obligación de presentar informes y fotografías antes de empezar y al finalizar la inversión. Es verdad que es un avance tecnológico, pero se ha cargado esta tarea sobre la propia OPFH y esto incrementa los costes de gestión y dificulta la labor de las OPFH.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

Las mejoras con el programa operativo son las derivadas de la consecución de los dos proyectos de innovación: en productividad, mediante la robótica para la recolección, y en la sostenibilidad, con la lucha biológica para reducir la dependencia de tratamientos fitosanitarios.

¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

La nueva PAC es más ambiciosa a nivel medioambiental y hay más requisitos, entre ellos el de la innovación. Para nosotros esto es bueno: lo que podría ser una obligación se convierte en una ventaja porque al final te obliga a invertir en innovación y en actuaciones medioambientales, un reto de futuro que impulsa un beneficio a largo plazo.

Respecto a la intervención sectorial de frutas y hortalizas consideramos que es un avance y que se debe mantener en la próxima PAC a partir del 2028 tal y como está: financiada 100% por el presupuesto de la UE. Y ahora se está hablando de que la próxima puede ser una cofinanciación; nosotros aquí sí que conside-

ríamos esta posible cofinanciación como un retroceso.

Los fenómenos climáticos adversos afectan de manera creciente a las producciones de frutas y hortalizas, ¿cree que la actual regulación es lo suficientemente flexible para atender las circunstancias ajenas al control de las OPFH que integran vuestra AOP?

“Antes, un técnico del departamento comprobaba las inversiones; ahora, esta tarea se delega en la propia OPFH mediante la obligación de presentar informes y fotografías: es un aumento de la carga de trabajo sobre la OPFH”

En nuestra opinión, la regulación no es suficientemente flexible y debería mejorar, principalmente para que esta flexibilidad sea más automática en el caso que hubiera una emergencia o situación climática adversa. Aun así, en nuestra AOP no ha supuesto un problema y cuando hemos tenido alguna situación adversa de este tipo, se ha solucionado con el apoyo de la Administración.

¿Considera que el MAPA debería potenciar una mayor transferencia de conocimiento a los beneficiarios de esta línea de ayudas (ej. charlas formativas, jornadas, etc.)?

Los beneficiarios, las OPFH, son súper conocedores de estas ayudas. Los programas operati-



vos llevan más de 25 años en vigor. AFRUCAT, como asociación, realiza esta transferencia de información a sus empresas socias que no son OPFH, explicándoles los requisitos y las ventajas e inconvenientes de los programas.

¿Hay igualdad y relevo generacional en la entidad?

En el sector cada vez hay más mujeres, y hay mujeres que están al frente, de hecho, la presidenta hasta hace poco era una mujer, también responsable de una de las OP. Pero no hay planes concretos sobre esto, y el sector del campo no es muy atractivo para los jóvenes. Cuesta el relevo generacional, de momento.

Además del acceso a las ayudas previstas en el marco de los programas operativos, ¿qué otras ventajas les aporta ser asociación de productores?

Ser una AOP permite tener una interlocución y ser una entidad referente en el sector de frutas y hortalizas para hablar con diferentes organizaciones y diferentes administraciones. Otra ventaja es que nos permitiría hacer extensiones de norma, si considerásemos necesario regular algún aspecto. En este caso, somos representativos y podríamos hacer una norma y hacerla extensiva a todos los productores de fruta y hortaliza, tanto si fuesen socios como si no.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** AFRUCAT, Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (AOPFH).
Ámbito: en Cataluña y Aragón se concentran las empresas y organizaciones socias, que pertenecen al sector de la fruta dulce (melocotones, nectarinas, peras, manzanas, cerezas, albaricoques, kiwis, granadas y otros productos).
- **CCAA, provincia, comarca, sede:** Cataluña, Lleida, comarca del Segrià. Sede: Edifici Espai Fruita, C/ Corregidor Escofet 64, 25005 Lleida.
- **Finalidad:** representar, coordinar y defender los intereses del sector frutícola en el ámbito de la fruta dulce. Promover la competitividad y sostenibilidad del sector mediante la innovación, la formación y la cooperación. Coordinar actuaciones conjuntas en promoción, calidad, prevención de crisis y gestión de excedentes.
- **Periodo del actual programa operativo parcial:** 2024-2030, dentro del marco del RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo parcial:** el programa operativo parcial de AFRUCAT se centra en la innovación, a través de dos proyectos: uno sobre la robotización de tareas agrícolas, para reducir la dependencia de mano de obra, y otro sobre la lucha biológica contra la mosca de la fruta, para promover una producción más eficiente, sostenible y tecnológica.
- **Financiación del programa operativo parcial:** el 50 % de los fondos provienen de la financiación comunitaria (Unión Europea). Y el otro 50 % procede de las aportaciones propias de las OPFH participantes.

UNICA GROUP, S. Coop. And.

UNICA GROUP es una sociedad cooperativa de segundo grado que lleva desde 2009 agrupando a varias cooperativas hortofrutícolas de cuatro comunidades autónomas con el objetivo de concentrar su oferta para hacerlas ganar competitividad.

La gama de productos agrícolas de sus asociados abarca un amplio abanico de hortalizas, cítricos y frutales (pimiento, tomate, pepino, calabacín, berenjena, lechuga, brócoli, melón, sandía, pera, manzana, frutos rojos... también aguacate en ecológico y algunos snacks y transformados).

En los últimos años ha experimentado un fuerte crecimiento en su VPC (en la campaña 2024/25 alcanzó un volumen de negocio de 806 millones de euros, casi 500 en exportaciones) y ha incorporado nuevos asociados a la entidad, que suma hoy día más de 3.000 socios agrícolas. Comercializa las frutas y verduras para el mercado de fresco bajo la marca *Unica Fresh*. Y está desarrollando el *Unica Agribusiness Centre*, un *hub* tecnológico y comercial para innovación, transformación de productos y creación de valor añadido.



¿Cuál es la finalidad y objetivos generales de UNICA GROUP?

Unica Group es⁽¹⁾ una cooperativa de segundo grado que aglutina a 17 empresas, de las cuales 16 están reconocidas como OPFH. Su objetivo principal es comercializar toda la producción de los 3.200 agricultores agrupados en estas entidades; por estatuto, el 100 % de la producción de cada cooperativa se comercializa a través de Unica Group.

Paralelamente, tenemos los objetivos de promover la calidad de los productos de los socios, y la investigación y el desarrollo, porque ejecutamos la I+D de todos sus programas operativos individuales, además de buscar el bienestar de los trabajadores y agricultores de la cooperativa.

(1): responde María Dolores Guillén, directora de Gestión de Proyectos de UNICA GROUP

¿Qué programas operativos habéis desarrollado y qué objetivos os marcasteis? ¿Qué otras acciones/inversiones os resultarían más interesantes a presente y futuro?

El reconocimiento de UNICA como AOP fue en 2019. Y al año siguiente empezamos un programa operativo parcial 2020-2024. El objetivo principal de ese primer programa fue la gestión de crisis mediante retirada de producto para distribución gratuita; al ser UNICA la que comercializa, tenía sentido que las retiradas se hicieran a través del programa operativo parcial.

En el 2024 ya entró la nueva PAC, con el *Reglamento europeo R (UE) 1115/2021*, la obligatoriedad del 2 % de I+D+i y el 15 % en acciones ambientales. Por eso, en su actual programa parcial, previsto entre enero de 2024 y diciembre de 2028, UNICA ha diseñado acciones en I+D+i y en prevención y gestión de crisis. Y en este 2025 hemos presentado una modificación para anualidades no comenzadas, de cara

al 2026, donde hemos introducido medidas de promoción del consumo de fruta y hortaliza –el sistema te permite pasar del 4,1 al 4,6 % adicional con medidas de promoción del consumo y como nosotros hacemos la comercialización, tenía lógica que esas medidas se ejecutaran a través del programa operativo parcial–.

En lo tocante a la innovación, tenemos nuestra finca experimental con cuatro invernaderos (dos de tipo multitúnel y dos de tipo raspa y amagado), con líneas de trabajo basadas en desarrollo varietal, el control biológico, la fertilización del suelo y mejora de la eficiencia hídrica.

Usamos la finca experimental como campo de pruebas de nuevas variedades de semillas comerciales, para que el agricultor no las use sin haberse probado y luego resulte que no sea tan productiva, o que no tenga las resistencias que dice la empresa de semillas que tienen. Tenemos un convenio con la Universidad de Almería, en investigaciones sobre resistencias. También hemos incorporado un genetista especialista en tomate, y estamos pensando en un futuro también firmar algo con el IFAPA.

Además, estamos investigando en suelo porque estamos viendo que es un gran problema, sobre todo por el tema del ahorro de agua. Creemos que mejorando el suelo y utilizando de otra manera los fertilizantes, podríamos ahorrar.

¿Qué quisiéramos hacer en un futuro? Ahora mismo se está investigando mucho en el ámbito de producción –o en Almería en concreto es lo que pasa–, en medidas que se hacen en campo. Y creo que tenemos que empezar a avanzar en la comercialización, y meternos en productos de cuarta y quinta gama. Ya estamos en ello, pero solo un 0,1 % de lo que vendemos es cuarta y quinta gama; nuestro objetivo es que de aquí al 2030 sea como mínimo el 5 %. Para eso necesitamos inversiones, necesitamos hacer I+D primero porque tenemos

que probar; y las inversiones en cuarta y quinta gama no son baratas. Por ejemplo, puedes trabajar con un envase y darte cuenta de que a los pocos días tiene condensación.

¿Cuál es el problema que nos encontramos con la normativa?: que el cálculo del VPC se calcula en fresco, de modo que penaliza estas inversiones en productos transformados. Y no poder imputar ese valor añadido en el VPC es una pena.

¿Qué recursos económicos, técnicos y administrativos habéis necesitado para desarrollar el programa operativo?

Además de emplear nuestros propios recursos tenemos un contrato para el asesoramiento con COEXPHAL, para hacer el documento técnico final que se presenta para la justificación. Y para el tema de suelo y desarrollo de nuevas variedades, tenemos ese contrato con la Universidad de Almería, así como contratos con Bioline para el desarrollo de nuevos métodos de control biológico.

¿Cómo valoráis el acceso a la ayuda y los trámites necesarios? ¿Consideráis que se debería dar mayor estabilidad a la normativa o creéis que debería ser más flexible para incorporar ajustes técnicos?



Yo creo que la normativa habría que estabilizarla, cambiarla no, porque muchas veces los cambios vienen a complicar las cosas. Creo que las OPFH funcionan, llevan funcionando desde el 96. Sí creo que habría que compilarla, eliminar las cosas que se repiten 20 veces, y hacer como una especie de manual o reglamento único, o normativa única, que sea aplicable exactamente igual en cualquier OPFH de cualquier parte de Europa y estabilizarla, o moverla lo menos posible.

¿Qué mejoras habéis conseguido o esperáis conseguir con los programas operativos?

El programa operativo parcial de UNICA nos ha permitido ejecutar actuaciones con mucho más recorrido, mucho más eficientes, que si lo hubieran ejecutado los programas individuales de las OPFH. En ese aspecto, quitarle toda la I+D a los individuales y hacerla en el parcial ha sido muy bueno. ¿Cuál es nuestro proyecto futuro?: que los socios de UNICA dejen de ser OP para que dejen de ejecutar su programa operativo individual y nosotros ser una OP única con un programa operativo único, porque los departamentos de calidad, de comercialización, de informática... todos están trabajando para UNICA (ahora mismo aquí somos 200 personas). Ese sería nuestro siguiente paso.

“Las OPFH son un conjunto de agricultores que se unen a iniciativa propia para comercializar en común. Propia y en común, remarco. Así, cuando vienen los grandes supermercados, lo entienden; están comprando al productor primario cuando compran a una OPFH. Ese sentimiento de orgullo, de pertenencia del agricultor a su OPFH es lo más importante. Para mí es la figura clave”



¿Qué opináis sobre los cambios en la actual PAC, respecto de la anterior? Retos y propuestas de mejora para el futuro.

Creo que se necesitaría más claridad en el Plan estratégico; en mi opinión es una amalgama de cosas que no son claras. Y habría que establecer normativa específica por cada sector que estuviera compilada, no diseminada entre varias normativas.

Y luego, respecto a lo que ha trascendido de la nueva PAC para el periodo 2028-2034, pues me parece fatal que estemos apostando ahora por el I+D y que se esté planteando eliminar el requisito medioambiental, o los porcentajes mínimos para I+D: sinceramente me parece un error. Tenemos que hacer más con menos y para eso necesitamos invertir en I+D. Por ejemplo, una empresa que haya hecho una finca experimental, si ahora les decimos que no tienen que invertir más en I+D, pues no sé qué va a pasar, sinceramente.

Los fenómenos climáticos adversos afectan de manera creciente a las producciones de frutas y hortalizas, ¿cree que la actual regulación es lo suficientemente flexible para atender las circunstancias ajenas al control de las OPFH que integran vuestra AOP?

El problema de la normativa para atender estas circunstancias es que siempre llega tarde. Los programas operativos se justifican un mes y medio después de terminado el plazo de ejecución, la experiencia que tenemos es que la normativa siempre sale después de terminado el periodo de presentación de la solicitud

de ayuda, por lo que no tenemos margen para aplicar las mejoras contenidas en la regulación publicada para ayudar a las OPFH que han tenido fenómenos climáticos adversos.

¿Hay igualdad y relevo generacional en la entidad?

La igualdad en nuestro sector es complicada, tenemos mucho margen de mejora en este aspecto, y estamos trabajando en ello.

Y el relevo generacional también, y no es porque no haya gente joven. En fruta y hortaliza en un invernadero se puede ganar dinero. El problema es que el acceso a la tierra está siendo muy complicado y están viniendo un montón de fondos de inversión a comprar tierra, que vienen con todo el dinero del mundo y no tenemos tierra para nues-

tros jóvenes. Yo ahí lo siento, pero sería totalmente intervencionista. Si no tenemos tierra accesible para nuestros jóvenes es imposible.

Además del acceso a las ayudas previstas en el marco de los programas operativos, ¿qué otras ventajas les aporta ser asociación de productores?

Las OPFH para mí son un conjunto de agricultores que se unen a iniciativa propia para comercializar en común. Propia y en común, remarco. Así, cuando vienen los grandes supermercados, lo entienden. Entienden que no le están comprando a un intermediario, le están comprando al productor primario cuando compran a una OPFH. Ese sentimiento de orgullo, de pertenencia del agricultor a su OPFH es lo más importante. Para mí es la figura clave.



- **Nombre de la entidad, forma jurídica, ámbito y actividades:** Unica Group, S.C.A. Sociedad Cooperativa Andaluza de segundo grado.
- Ámbito, varias provincias (Almería, Granada, Córdoba, Cádiz, Huelva, Cuenca, Murcia y Alicante). Se dedica a la exportación y distribución de productos hortofrutícolas.
- **CCAA, provincia, comarca, sede:** calle Plataforma Solar, Parque Científico de Almería. 04131 Almería, España.
- **Periodo y marco del actual programa operativo parcial:** se desarrolla entre 2024-2028 en el marco del RD 857/2022 (PEPAC).
- **Acciones del programa operativo parcial:**
 - Acciones en I+D+i, en desarrollo varietal e investigación edáfica, en colaboración con la Universidad de Almería, trabajando en su propia finca experimental, que utilizan como campo de pruebas de nuevas variedades de semillas, y para testar nuevas semillas y fertilizantes comerciales antes de que los asociados los incorporen a sus explotaciones.
 - Acciones en prevención y gestión de crisis: la retirada gratuita a bancos de alimentos.
 - A partir de 2026, medidas de promoción del consumo de fruta y hortaliza.
- **Financiación del programa operativo parcial:** parte del Programa es para distribución gratuita, que está financiado al 100 % por la UE. El resto del programa está cofinanciado por la UE un 50 %.

5 ANEXOS

Tablas resumen de intervenciones/actuaciones en los programas operativos de las OPFH y AOPFH españolas

Aunque la normativa aplicable a las OPFH y AOPFH y a sus programas operativos ya ha sido referida en el artículo de apertura de la publicación –Las OPFH y sus asociaciones como instrumentos de la PAC para la ordenación de los mercados hortofrutícolas– se añaden en este anexo ocho

tablas, que pueden ser una referencia consultiva durante la lectura, especialmente durante la mención que hacen las diferentes entidades entrevistadas a las actuaciones o intervenciones que han implementado en sus programas operativos.

TABLA 1: Lista de medidas aplicables a los PO implementados en el marco del RD 1179/2018 (OCM)
1. Medida dirigida a planificar la producción
2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría
6. Medida dirigida a prevención y gestión de crisis
7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto.

TABLA 2: Principales actuaciones consignadas en los PO de las OPFH en 2024, acorde con el RD 1179/2018 (OCM)
Código de actuación según anexo IV - RD 1179/2018
1.1.1. Instalaciones de riego en parcelas
1.1.4. Acondicionamiento de parcelas para realizar nuevas plantaciones
1.1.5. Invernaderos
1.1.6. Construcciones auxiliares
1.1.7. Otras infraestructuras de las explotaciones
1.2.1. Maquinaria y aperos

1.2.2. Vehículos
1.2.3. Plantones
1.2.4. Otros medios de producción
2.1.1. Mejora de la trazabilidad
2.1.2. Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad de producto
2.1.3. Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad de proceso
2.1.4. Construcción de laboratorios y equipamiento (material de laboratorio no fungible)
2.1.5. Gastos de certificación de producción integrada y producción ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad
2.1.6. Análisis
2.1.7. Gastos en trampas, excluyendo productos químicos respetuosos con el m. ambiente, derivados de la implantación de sistemas de calidad distintos de p. integrada y ecológica
2.1.8. Cadena de frío y conservación del producto mediante frío y otras formas de conservación
2.2.1. Gastos de personal que contribuyan a la mejora o mantenimiento de la calidad o del medio ambiente de acuerdo con el Anexo IX aptdo.2 letra b del R 543/11
3.1.1. Obra civil
3.1.2. Maquinaria, instalaciones y equipos
3.1.3. Equipamiento informático
3.1.4. Envases y palets de campo que se utilicen más de un año
3.2.2. Promoción comercial
3.2.3. Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización
4.2.1. Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
4.4.1. Contrataciones externas con centros de investigación
5.1.1. Producción ecológica
5.3.1. Otros aspectos medioambientales
5.5.1. Calidad
5.6.1. Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
6.1.1. Distribución gratuita
6.1.2. Compostaje

6.1.3. Alimentación animal
7.11.1. Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (modernización de regadíos)
7.13.1. Utilización de la técnica de sombreo de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos
7.16.1. Producción integrada genérica
7.18.1. Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
7.19.1. Utilización de planta injertada en hortícolas para reducir el uso de productos químicos
7.2.1. Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo para mejorar su contenido en materia orgánica y luchar contra la erosión
7.20.1. Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
7.23.1. Instalaciones de energía renovable (eólica y solar)
7.24.1. Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficientes energéticamente
7.27.1. Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales frente como alternativa al manejo convencional
7.29.1. Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
7.34.1. Acciones de formación y sensibilización medioambiental
7.35.1. Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
7.37.1. Certificación de la huella de carbono
7.7.1. Instalaciones o mejoras de depuración del agua
8.2.1. Gastos generales

TABLA 3:
Lista de tipos de intervención aplicables a los PO implementados
en el marco del RD 857/2022 (PEPAC)

- 1.a) Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores y otras acciones
- 1.b) Servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en particular en lo relativo a técnicas sostenibles de control de plagas y enfermedades, el uso sostenible de productos fitosanitarios y de salud animal, la adaptación al cambio climático y su mitigación, las condiciones de trabajo, las obligaciones de los empleadores y en materia de salud y seguridad en el trabajo

- 1.c) Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas, en particular en lo relativo a técnicas sostenibles de control de plagas y enfermedades, el uso sostenible de productos fitosanitarios y de salud animal, la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como sobre el uso de plataformas organizadas de negociación y de bolsas de mercancías en los mercados al contado y de futuros
- 1.d) Producción ecológica o integrada
- 1.e) Acciones para aumentar la sostenibilidad y la eficiencia del transporte y el almacenamiento de productos
- 1.f) Promoción, comunicación y comercialización, incluidas acciones y actividades destinadas, en particular, a concienciar a los consumidores sobre los regímenes de calidad de la Unión y la importancia de dietas saludables, y sobre la diversificación y consolidación de los mercados
- 1.g) Aplicación de regímenes de calidad nacionales y de la Unión
- 1.h) Aplicación de sistemas de trazabilidad y certificación, en particular el seguimiento de la calidad de los productos que se venden a los consumidores finales
- 1.i) Acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él
- 2.a) Creación, dotación y reposición de mutualidades por parte de organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores reconocidas.
- 2.b) Inversiones en activos materiales e inmateriales que permitan que la gestión de los volúmenes comercializados sea más eficiente, también a efectos del almacenamiento colectivo.
- 2.c) Almacenamiento colectivo de los productos producidos por la organización de productores o por sus miembros e incluso, cuando proceda, la transformación colectiva para facilitar dicho almacenamiento.
- 2.d) Replantación de huertos frutales o de olivares cuando sea necesario tras el arranque obligatorio por razones sanitarias o fitosanitarias por orden de la autoridad competente del Estado miembro o para adaptarse al cambio climático.
- 2.f) Retirada del mercado para su distribución gratuita o con otros fines, incluida, cuando proceda, la transformación para facilitar dicha retirada.
- 2.g) Cosecha en verde, consistente en la cosecha total en una zona determinada de productos verdes no comercializables que no hayan sido dañados antes de la cosecha en verde debido a razones climáticas, fitosanitarias o de otro tipo.
- 2.h) Renuncia a efectuar la cosecha, consistente en la terminación del ciclo de producción en curso en la zona de que se trate, en la que el producto está bien desarrollado y es de calidad adecuada, justa y comercializable, excluida la destrucción de productos debida a un fenómeno climático o una enfermedad.
- 2.j) Orientación a otras organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones transnacionales de organizaciones de productores, reconocidas.
- 2.k) Aplicación y gestión de requisitos sanitarios y fitosanitarios de terceros países en el territorio de la Unión para facilitar el acceso a los mercados de terceros países.
- 2.l) Acciones de comunicación destinadas a concienciar e informar a los consumidores.

TABLA 4:
**Principales actuaciones consignadas en los PO de las OPFH en 2024,
acorde con el RD 857/2022 (PEPAC)**

Código de actuación según anexo I - RD 857/2022

2.f.1 Retirada del mercado para su distribución gratuita.

2.f.3 Retirada del mercado - Alimentación animal

2.h.1 Renuncia a efectuar la cosecha, consistente en la terminación del ciclo de producción en curso en la zona de que se trate, en la que el producto está bien desarrollado y es de calidad adecuada, justa y comercializable, excluida la destrucción de productos debida a un fenómeno climático o una enfermedad

A.1.1 Instalaciones de riego en parcelas

A.1.2 Embalses, pozos y balsas de riego

A.1.3 Desaladoras y otras instalaciones para el riego

A.1.4 Acondicionamiento de parcelas para realizar nuevas plantaciones

A.1.5 Invernaderos y otros sistemas de cultivo protegido

A.1.6 Construcciones auxiliares

A.1.7 Otras infraestructuras de las explotaciones

A.2.1 Maquinaria y aperos

A.2.2 Vehículos

A.2.3 Plantones y gastos de plantación

A.2.4 Otros medios de producción

A.4.1 Obra civil dirigida a mejorar la comercialización

A.4.2 Maquinaria, instalaciones y equipos dirigidos a la mejorar la comercialización

A.4.3 Equipamiento informático para la mejora de la comercialización

A.4.4 Envases y palots de campo que se utilicen más de un año

A.4.5 Otras inversiones en infraestructura y equipos para la mejora de la comercialización

A.4.6 Inversiones y gastos relacionados con la transformación de frutas y hortalizas en frutas y hortalizas transformadas

A.5.1 Inversiones en instalaciones experimentales o fincas piloto

A.5.2 Personal propio o externo cualificado dedicado a investigación o producción experimental en exclusiva, o justificado con control horario

A.5.3 Material no fungible de laboratorio.
A.5.4 Contrataciones externas con centros de investigación, contribuciones de la OP o la AOP a proyectos de centros de investigación, en el marco de convenios de colaboración
A.5.5.b Contrataciones externas con centros de investigación de proyectos dirigidos a investigación y producción experimental
A.5.6 Otros gastos en función de las características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entraña la misma. Participación en programa de mejora varietal, campos de ensayo, etc. Participación en proyectos colectivos, promovidos por la OP junto con otras OP, AOP u otras entidades, tales como Centros de Investigación
A.5.7 Estudios dirigidas a investigación y producción experimental
A.6.2 Estudios
A.6.3 Gastos generales
A.6.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos reglamentarios
A.i.10 Coste específico de abonos orgánicos y bioestimulantes
A.i.2 Cubiertas inertes en cultivos leñosos
A.i.3 Utilización de compost, incluido el procedente de los restos de manipulado y envasado
A.i.5 Realización de abonado en verde mediante restos de la propia explotación en hortícolas, incluida la incorporación de los restos de la planta hortícola mediante el uso de trituradoras, entre otros, en el cultivo de tomate para industria
A.i.7 Siega e incorporación al terreno de cubiertas vegetales espontáneas que simultáneamente ofrece los beneficios de no utilización de herbicidas químicos, incremento del contenido de materia orgánica del suelo, protección contra la erosión, refugio de fauna útil, etc.
A.ii.12 Utilización de la técnica de sombreo de embalses y cultivos para frenar la evaporación de los recursos hídricos
A.ii.14 Estructura de recogida de agua de lluvia, y de escorrentías incluida la construcción de embalses para la recogida de estas aguas
A.ii.18 Monitorización del riego vía sondas y programas específicos, tensiómetros, sensores, sistemas de comunicación de datos en discontinuo y en continuo, que permitan un uso más racional del agua
A.ii.20 Sistemas de cubiertas plásticas que se forman mediante piezas plásticas que se superponen sobre el embalse para sombrear balsas
A.ii.3 Instalaciones o mejoras de recuperación del agua sistemas de oxigenación y ozonización de agua de riego, así como, equipos de control de desinfección
A.ii.4 Sistemas de optimización y reducción de consumo de agua y producto en lavadora de frutas y hortalizas

A.ii.6 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (modernización de regadíos)
A.iii.2 Sistemas antihelada y antigranizo. Barreras cortavientos naturales o artificiales
A.iii.3 Estaciones meteorológicas con el objetivo de un uso más eficaz de los tratamientos fitosanitarios
A.iv.1 Instalaciones de energía renovable (eólica y solar, etc) incluida la fotovoltaica flotante sobre embalse
A.iv.2 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficientes energéticamente
A.iv.3 Sustitución de luminarias, variador de frecuencia, equipo de inercia térmica, batería de condensadores
A.iv.5 Utilización de medios de maquinaria y aperos eléctricos para la explotación, incluidos los puntos de recarga en las propias explotaciones
A.ix.12 Utilización de doble techo en cultivo de invernadero, de manera que se elimine el goteo que produce la cubierta sobre el cultivo por la transpiración de las plantas, para el control de enfermedades directamente relacionadas con la presencia de agua líquida sobre las plantas (podredumbres, mildius y bacteriosis) y determinadas fisiopatías, por lo que su uso contribuye a la reducción del uso de fungicidas y es básico para la instalación con éxito del ácaro depredador A.swirskii entre otros
A.ix.2 Empleo de técnicas de solarización o biosolarización
A.ix.3 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
A.ix.6 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
A.ix.7 Utilización de la técnica de descorteza en uva de mesa para reducir el uso de productos químicos.
A.vii.3 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
A.vii.5 Valorización, tratamiento y recuperación de residuos generados en las fases de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
A.vii.7 Desbrozadora, picadora, trituradora, sistema de recuperación de caldos, contenedores de residuos orgánicos, alineadora de poda, trommels)
A.viii.1 Utilización de planta injertada en hortícolas y variedades resistentes
A.x.4 Utilización de colmenas de abejas, otros insectos polinizadores y fauna auxiliar
A.xi.1 Alojamientos para trabajadores temporales o adaptación de los mismos para cumplir con las medidas de seguridad o recomendaciones de distanciamiento
B.1.1 Gastos de personal propio o externo que contribuyan a la mejora o mantenimiento de la calidad o del medio ambiente

B.10.1 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
B.15.1 Asesoría en otros aspectos propios del Programa operativo distintas de los anteriores
B.4.1 Servicios de asesoría en calidad
B.6.1 Servicios de asesoramiento y asistencia técnica uso sostenible de productos fitosanitarios
C.7.1 Acciones de formación y sensibilización medioambiental
D.1.1 Producción ecológica genérica
D.3.1 Producción integrada genérica
D.4.1 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en producción integrada, en cultivos hortofrutícolas
E.2.1 Cadena de frío y conservación del producto mediante frío y otras formas de conservación
E.3.1 Vehículos eléctricos o híbridos o que utilicen energía renovable (para los técnicos de campo y para el transporte de las frutas y hortalizas desde la explotación del agricultor hasta el almacén de manipulación y envasado, también para el transporte de productos dentro del almacén de la OP en el proceso de manipulación y envasado)
F.2.1 Campañas de promoción y comunicación para concienciar a los consumidores sobre y la importancia de dietas saludables
F.3.1 Promoción comercial
F.3.2 Participación en ferias relacionadas con la actividad de frutas y hortalizas
F.4.1 Personal propio o externo cualificado para la mejora del nivel de comercialización
G.1.1 Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad de producto, incluyendo los módulos voluntarios de la certificación.
G.2.1 Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad de proceso incluyendo los módulos voluntarios de la certificación
G.4.1 Gastos de certificación de producción integrada y producción ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad o derivados de protocolos de exportación exigidos por terceros países
G.5.1 Análisis
G.6.1 Certificaciones de Responsabilidad Social (salud, seguridad y bienestar del trabajador) como GRASP
H.1.1 Mejora de la trazabilidad
I.7.1 Utilización de variedades adaptadas a las consecuencias del cambio climático (plantones, reinjertos y nuevas plantaciones)
I.8.1 Certificación de la huella de carbono
I.9.1 Certificación de la huella hídrica

TABLA 5:
**Principales actuaciones consignadas en los PO de las AOPFH en 2024,
acorde con el RD 857/2022 (PEPAC)**

Código de actuación según anexo I - RD 857/2022

2.f.1 Retirada del mercado para su distribución gratuita.

A.5.5.b Contrataciones externas con centros de investigación de proyectos dirigidos a investigación y producción experimental

A.5.1 Inversiones en instalaciones experimentales o fincas piloto

A.5.4 Contrataciones externas con centros de investigación, contribuciones de la OP o la AOP a proyectos de centros de investigación, en el marco de convenios de colaboración

#RuralVitalSostenible



Cofinanciado por
la Unión Europea



REDPAC
Más impulso al medio rural